

TÍTULO: Grado de Sociología

**UNIVERSIDAD: Universitat
Autònoma de Barcelona**

01/06/2016

1. Descripción del Título

1.1. Denominación

1.1.1. Nombre del título: Graduado/a en Sociología

1.1.2. Rama: Ciencias sociales y jurídicas

1.2. Universidad solicitante: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología

1.3. Tipo de enseñanza: Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso:

2009/2010: 140

2010/2011: 140

2011/2012: 140

2012/2013: 140

1.5. Número de ECTS del título: 240

Número mínimo de ECTS de matrícula por período lectivo: 30

1.6. Normas de permanencia:

<http://www.uab.es/informacion-academica/grados>

1.7. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título:

1.7.1. Naturaleza de la institución que lo proyecta: pública

1.7.2. Naturaleza del centro: centro propio

1.7.3. Lenguas utilizadas en el proceso formativo: catalán (%) y castellano (%)
inglés (%)

2. Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

“El ejercicio profesional de la sociología consiste en desarrollar un cuerpo válido y fiable de conocimiento basado en la investigación, y de este modo, contribuir a la mejora de la condición humana global” (ISA, 2001). Su referente académico internacional se encuentra en el epígrafe 63, definido por el término “Sociología”, de la Nomenclatura Internacional Normalizada para los Campos de la Ciencia y la Tecnología (UNESCO, 1988). Este campo de conocimiento se configuró como tal a lo largo del siglo XIX, cuando empezó también a institucionalizarse en las universidades alemana y francesa. Durante el siglo XX no sólo se ha extendido por todo el mundo, sino que se ha convertido en uno de los referentes académicos más reconocidos de la democracia política. En la universidad española es uno de los títulos incorporados en el catálogo oficial vigente (MEC, 1993).

El Grado en Sociología pretende que sus estudiantes adquieran las competencias fundamentales para comprender la complejidad de los fenómenos sociales, llevar a cabo investigaciones rigurosas sobre estos mismos fenómenos y transformar la realidad social en la que se desencadenan (ANECA, 2005; ISA, 2001; Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia, 2000, 2005; QAA- UK, 2007). Esta formación abre paso a un abanico de perfiles profesionales, y facilita la conexión posterior con una gran variedad de postgrados en el área de las ciencias sociales. La propuesta de Grado en Sociología de la UAB, asimismo, es heredera de los programas análogos impartidos en dicha universidad desde 1986.

La orientación de este programa de estudio recurre a las propiedades teóricas, empíricas y reflexivas de la sociología. El núcleo sustantivo de esta área de conocimiento se apoya sobre las distintas corrientes de la teoría sociológica, las cuales a su vez interpelan a las otras ciencias sociales, a la filosofía política y a las políticas públicas. Es razonable impartir esta formación sin imponer una sola perspectiva teórica, es decir, enseñando a evaluar las aportaciones de cada una de acuerdo con la evidencia disponible. Como disciplina basada en informaciones empíricas, la sociología insiste en la revisión continua de los presupuestos metodológicos y epistemológicos a la luz del uso de los varios métodos y técnicas de investigación social. Por último, la sociología es una disciplina reflexiva que pretende infundir una conciencia crítica del mundo social. Puesto que los mismos observadores de este mundo se hallan inmersos en su dinámica, la sociología debe estimular una continua evaluación de los supuestos de su reflexión y de su ejercicio profesional.

El Grado de Sociología proporciona una preparación apropiada para los siguientes perfiles profesionales (ANECA, 2005):

- **Investigación Social.** La formación sociológica capacita para desempeñar las tareas siguientes: elaborar diagnósticos locales, estudios de consumo, comunicación publicitaria y opinión; proporcionar servicios de asesoramiento estratégico a instituciones tanto públicas como privadas y de gestión de los sistemas de calidad en las organizaciones; participar en la investigación académica en las distintas ciencias sociales. El Grado en Sociología de la UAB proporciona una formación muy adecuada para ejercer estas responsabilidades mediante sus materias vertebrales (teoría sociológica, estructura social y metodología de la investigación) y una visión panorámica de las aportaciones de la sociología a los campos de la educación, la cultura, las políticas sociales, el medio ambiente y el trabajo. De hecho, los itinerarios introducen a los

estudiantes en el estado de la cuestión de las investigaciones sociales sobre varios temas.

- **Gestión de políticas laborales y estudios sobre el trabajo.** Las funciones de un sociólogo con este perfil profesional pueden ser aplicables tanto a empresas privadas como a organizaciones e instituciones públicas. Las ejerce el personal técnico y directivo en ergonomía, formación, recursos humanos y riesgos laborales, así como experto en la asesoría y gestión de políticas laborales (especialmente en el ámbito local) en todo tipo de asociaciones y en la administración pública. El Grado en Sociología le imprime la perspectiva de los estudios laborales, ya que prepara a sus estudiantes para comprender cómo el mercado de empleo, la organización empresarial, las relaciones laborales y los cuidados y responsabilidades domésticos configuran el complejo fenómeno social que es el trabajo. Además de la docencia, varios grupos de investigación radicados en el Departamento de Sociología de la UAB pueden aportar su experiencia a la formación y orientación referida a estas actividades.
- **Gestión de políticas públicas e intervención social.** Una formación sociológica proporciona una perspectiva amplia muy adecuada para ejercer puestos de responsabilidad técnica en la administración pública y en las empresas consultoras que colaboran con ella; asimismo, puede contribuir a las actividades de los movimientos sociales, de las ONGs e instituciones sin ánimo de lucro. Por un lado, se incluye en este perfil la dirección y el diagnóstico de la situación de una gran variedad de áreas organizativas de las administraciones públicas locales, autonómicas, estatales, europeas e internacionales. Por otro, abarca las responsabilidades, a menudo complementarias, de coordinar una variedad de programas sociales desde varias instituciones. Estas iniciativas se destinan, por ejemplo al desarrollo comunitario (participación ciudadana, inclusión social, integración de colectivos inmigrantes), a la cooperación internacional (sensibilización, diagnóstico, evaluación de proyectos), al desarrollo local (detectar y aprovechar yacimientos de empleo, apoyar mesas de diálogo social, atraer inversiones hacia una región), a la documentación social (observatorios, establecer mecanismos de información), a la igualdad de género (conciliación laboral, prevención de la violencia doméstica, agentes de igualdad) o bien a la salud pública (salud mental, rehabilitación por abuso de drogas, planificación familiar). El Grado en Sociología de la UAB prepara de varios modos a sus estudiantes para desempeñar estas tareas. En primer lugar, incluye dos materias aplicadas (gestión de proyectos y prácticas externas) que introducen una perspectiva profesionalizadora tendiendo un puente entre los contenidos académicos y el ejercicio activo. Para ello ofrecen una visión de la gestión pública, una preparación en el diseño y la evaluación de proyectos adaptados, y una experiencia de contacto directo con instituciones donde se gestionan programas sociales. Por otro, ofrece a sus estudiantes una preparación en temas relacionados con la cultura, la educación, la interacción entre la sociedad y el medio ambiente, la política social y el trabajo, que son el objeto de varios grupos de investigación radicados en el Departamento de Sociología de la UAB.
- **Sinergias interprofesionales.** Puesto que una formación académica interdisciplinaria es muy valorada en varios campos profesionales, y la distinción de títulos oficiales de grado y de postgrado precisamente ofrece estas oportunidades, es importante señalar algunas sinergias que se identifican fácilmente entre la formación en sociología y otras profesiones. De hecho, el Grado en Sociología, junto con una formación de postgrado especializada, puede ser una vía de entrada a los ámbitos de:

- o la comunicación (asesoramiento a los medios, opinión especializada, observatorios de los medios, etc),
- o la educación (carrera académica, profesorado de secundaria, etc),
- o la gestión cultural (estudios de usos culturales, evaluación de programas, dinamización cultural de espacios públicos), y
- o la gestión del medio ambiente (diagnósticos, evaluación de impactos ambientales, proyectos de sensibilización y comunicación).

Conexión con la oferta de postgrado existente y futura

Los Programas Oficiales de Postgrado de la *Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia* de la UAB ofrecen, asimismo, varios master que conectan con esta formación de grado. La conexión con los títulos del POP en Sociología es directa: se trata del Master Europeo en Trabajo y Política Social (enmarcado en la Red Europea de Estudios Laborales: <http://www.emls.unimi.it/ing/index.htm>), del Master en Investigación Sociológica Aplicada, y del Master en Participación y Políticas Locales de la UAB, así como del programa interuniversitario del Master en Juventud y Sociedad (vid. *Dept Sociologia UAB*: <http://selene.uab.es/dep-sociologia>). Si bien indirecta, también se establece una fácil conexión con los títulos del POP en Ciencia Política: Master Governar las Sociedades Complejas y Master en Gestión Pública.

Originalidad de la propuesta

Este grado hereda el bagaje de veinte años de los varios programas de la Licenciatura en Sociología de la UAB, que en su momento fue la pionera en Cataluña. Con esta experiencia acumulada, ratificamos el convencimiento de que la columna vertebral de nuestro programa de formación se asienta sobre tres pilares:

1. Las materias de Teoría Sociológica, de Estructura Social y de Metodología y Técnicas de Investigación Social configuran un núcleo académico bien trabado. Se han fijado como objetivo que los estudiantes adquieran y apliquen los conocimientos de esta disciplina, de tal modo que al final de su carrera sean también capaces de emitir juicios sobre la realidad social a partir del conocimiento sociológico. Este núcleo se apoya sobre una formación básica que también se fundamenta en otros conocimientos politológicos, económicos, historiográficos e idiomáticos.
2. Un/a estudiante tiene acceso a un abanico de contribuciones de la sociología mediante las materias de Cultura, de Educación, de Política Social, de Sociedad y Medio Ambiente y de Trabajo. Toda esta diversidad temática se resume en dos menciones, una en Cultura y otra en Políticas Laborales y Sociales. que subrayan una cierta particularidad del grado.
3. Las materias de Gestión de Proyectos y de Prácticas Externas articulan las actividades académicas con la orientación profesional. Hasta el momento, ha formado parte del plan de estudios 1998, y de la Prueba Piloto 2005-08, y se incluirá en el Grado en Sociología con las modificaciones recomendadas por las evaluaciones de estas iniciativas anteriores (Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia- UAB, 2000, 2005).

Referentes externos

Referentes externos que avalen la adecuación de la propuesta

Para la elaboración de la propuesta se han tenido en cuenta varios referentes.

- Ministerio de Educación y Ciencia (1993) *Catálogo Oficial de Títulos: Sociología*. <http://www.mec.es/educa>
- UNESCO (1998) *Proposed International Standard Nomenclature for Fields of Science and Technology*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000829/082946eb.pdf>

Estos dos documentos oficiales contextualizan el área de conocimiento que cubre el Grado en Sociología.

- Agencia Nacional de Calidad y Acreditación- ESP (2005) *Proyecto de Diseño de Plan de Estudios y Título de Grado en Sociología*. <http://www.aneca.es>
- Bourdieu, P. & Wacquant, L. (1992). *Per a una sociologia reflexiva*. Barcelona: Herder.
- Conferencia de Decanos de Sociología (2007) *Recomendaciones sobre el Grado en Sociología*.
- International Sociological Association (2001) *Code of Ethics*. http://www.isa-sociology.org/about/isa_code_of_ethics.htm
- The Quality Assurance Agency for Higher Education- UK (2007) *Subject Matters: Sociology*. <http://www.qaa.ac.uk/>
- Mills, C.W. (1987). *La imaginació sociològica*. Barcelona: Herder.
- Pescosolido, B, A. (2008). The converging landscape of higher education : perspectives, challenges, and a call to the discipline of sociology. *Teaching Sociology*. 367: pp. 95-107.

Así como el Diseño define el marco de todos los estudios de sociología en España, la Conferencia ha ratificado que muchas facultades se sienten cómodas con sus orientaciones. En particular, nuestra discusión sobre los perfiles profesionales ha arrancado con la propuesta del Diseño, que hemos modulado según nuestras características concretas.

La QAA y la ISA nos han aportado varias ideas para la formulación de las competencias transversales y específicas. La primera sugiere varios umbrales que los estudiantes deben atravesar. La segunda, además de un documento de referencia, proporciona ideas para definir una amplia competencia de compromiso ético, que oriente el aprendizaje y el futuro ejercicio de la profesión al mismo tiempo que responde a los ejes transversales del Decreto sobre la elaboración de los grados.

Finalmente, existe un largo debate sobre el ejercicio profesional de la sociología que también ha sido muy sugerente. De una parte, se ha subrayado la importancia de sus aplicaciones profesionales, que dan varios usos a la investigación básica, por ejemplo, proporcionando sugerencias a la pedagogía o a la gestión cultural, o bien, sistematizando los métodos de gestión del riego tecnológico (Pescosolido, 2008). De otra, la sociología permite una aplicación técnica de sus conocimientos en el ámbito de varias políticas públicas, por ejemplo, el diseño de programas sociales o el desarrollo institucional de una organización (Pescosolido, 2008). La sociología, finalmente, estimula el “pensamiento relacional” (Bourdieu y Wacquant, 1992), que reconoce las múltiples implicaciones de las relaciones sociales en muchas actividades humanas (por ejemplo, la cultura, la educación, la interacción humana con el medio ambiente, la

política social o el trabajo). Además de un prolífico método intelectual, este tipo de pensamiento permite utilizar y complementar las aportaciones sociológicas en muchos campos y observar su impacto sobre varios criterios normativos usados comúnmente para evaluar la realidad social.

- Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia- UAB (2000) *Avaluació de la Llicenciatura de Sociologia* Cerdanyola del Vallès: UAB.
- Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia- UAB (2005) *Títol de Grau en Ciències Socials: Sociologia*. Cerdanyola del Vallès: UAB.
- Agència de Qualitat Universitària de Catalunya (2008) *Protocol d'avaluació de la informació pública necessària per a la certificació de les titulacions participants en el Pla Pilot d'adaptació a l'EEES. Sociologia UAB*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

Varias iniciativas anteriores, el estudio previo de 2000 y la prueba piloto, han esbozado qué tipo de cambio pedagógico se podía asumir con garantías, así como la correlación ineludible entre su amplitud y los recursos disponibles. También avanzaron en un primer momento cuáles podían ser las competencias de las distintas áreas docentes.

Actualmente, estas primeras exploraciones son una fuente de información y de experiencia para sistematizar un sistema de planificación, evaluación y calidad que facilite la adquisición de dichas competencias.

En septiembre de 2008 *AQU Catalunya* ha acreditado que la licenciatura en sociología de la UAB presenta pruebas suficientes para su certificación. Con todo, en su informe señala dos problemas que deberían ser resueltos en un futuro. En primer lugar, se han definido unas competencias generales pero falta precisar su proyección sobre las asignaturas; en segundo lugar, es necesario establecer un sistema de garantía de la calidad.

La Comisión Redactora ha incorporado dos vías de solución a estos problemas en el proyecto de grado. De una parte, ha reformulado a fondo las competencias fijadas en la prueba piloto a fin de articularlas mejor con los Descriptores de Dublín y de hacerlas más operativas (véanse las fichas de las materias). De otra, el proceso de consulta interna ha impulsado un debate explícito sobre la planificación académica. Además de varias sugerencias inestimables a este proyecto, dicha consulta ha configurado también una agenda de trabajo para la Comisión de Ordenación Académica, que obliga a concretar mecanismos de gestión de la calidad en un plazo breve. Entre otras cosas, las opiniones recogidas indican que los procesos actuales de evaluación, comunicación entre docentes y estudiantes, y de presentación de quejas académicas deben ser revisados a fondo, restringiendo si cabe el alcance de los reglamentos vigentes e introduciendo unas formas de evaluación “cualitativa” más rigurosas.

- Univ de Paris- Dép. Sociologie (2007) *License de Sociologie*. <http://www.univ-paris8.fr/sociologie/>
- Univ of Chicago (2007) *Sociology*. <http://www.sociology.uchicago.edu>
- Univ of Oxford- Dep. Sociology (2007) *Undergraduate Taught Courses*. <http://www.sociology.ox.ac.uk/study/Undergrad.asp>
- Univ of Wisconsin Madison (2007). *Sociology: Requirements for the Major*. <http://www.ssc.wisc.edu/soc/ugrad/intro-to-the-major.php>
- Univ de Toulouse (2007) *Diplôme d'Université: Certificat de Sociologie*. http://www.univ-tlse1.fr/CEH_11/0/fiche_formation/&ONGLET=3

Sería muy relativo argumentar que el Grado en Sociología de la UAB se parezca al de otra universidad. En general, este título se combina en ocasiones con otros (antropología, criminología, estudios culturales, estudios de género), se nutre de las diferentes especialidades cultivadas por las líneas de investigación de cada departamento, y adopta criterios distintos para introducir estas especialidades antes o después. Sin embargo, después de nuestra propia discusión, observamos que una de las ideas fuerza de nuestra propuesta coincide, al menos, con las anteriores universidades. En efecto, salvando las diferencias, todas ellas han optado por señalar las diferencias entre las materias de contenidos generales (teoría sociológica, estructura social, métodos y técnicas de investigación social) y de especialidad (cultura, educación, política social, trabajo y sociedad y medio ambiente en nuestro proyecto).

En la medida en que este esquema nos ha servido para pensar en los métodos docentes, en los sistemas de evaluación y en la planificación de recursos, podemos apuntar, por tanto, que estas universidades se han convertido de algún modo en unos referentes externos.

Descripción de los procedimientos de consulta internos

Procedimiento interno

Comisión Redactora del Grado en Sociología.- Fue nombrada en enero por el Decano de la Facultad, y quedó constituida por el Vicedecano de Ordenación, el Director del Dep. Sociología, dos ex directores de dicho departamento y la Jefa de la Gestión Académica de la Facultad). Desde el mes de junio se incorporaron dos de los representantes de los estudiantes en la Junta de Facultad a resultas de las elecciones de mayo.. A partir de este momento se habilitó un mecanismo especial de contactos vía correo electrónico y de reuniones durante el mes de julio para familiarizar a los estudiantes con los detalles del proyecto. En setiembre participaron en las últimas reuniones con toda normalidad. La Junta de Facultad facultó a esta comisión para dar respuesta a las eventuales enmiendas propuestas por los evaluadores externos durante los meses siguientes.

Relación con el Departamento de Sociología.- La Comisión distribuyó en abril un primer documento, que fue objeto de una discusión sistemática en las áreas docentes de teoría sociológica (2 reuniones), estructura social (2 reuniones), métodos y técnicas de investigación social (2 reuniones), profesionalización (1 reunión), cultura (1 reunión), educación (1 reunión), política social (1 reunión), trabajo (1 reunión) y sociedad y medio ambiente (1 reunión). A partir de estos debates la Comisión redactó un nuevo documento de síntesis, que distribuido y discutido de nuevo en un Consejo Ampliado del Departamento el día 18 de junio. El día 4 de septiembre se discutieron las enmiendas de las oficinas técnicas de la UAB en un nuevo Consejo Ampliado dedicado a este tema.

Relación con los otros departamentos participantes.- Las Comisiones de Sociología y de Ciencia Política discutieron los denominadores comunes y las particularidades de los respectivos primeros cursos en una reunión conjunta y varios contactos derivados de ella durante los meses de marzo y abril. El documento de síntesis de la Comisión de Sociología fue también remitido a las coordinaciones de los departamentos de Antropología, Derecho Público y Ciencia Política, Economía Aplicada, Geografía, Historia Moderna y Contemporánea y Traducción. Todas ellas fueron invitadas al Consejo Ampliado del día 18 de junio e invitadas a reuniones bilaterales con los miembros de la Comisión Redactora siempre que así lo desearan.

Relación con la comunidad universitaria de la Facultad.- En marzo se habilitó un Espacio Común del Campus Virtual donde se fueron exponiendo públicamente los documentos emitidos por las comisiones. Coordinaron este espacio el Decano, el Vicedecano de Ordenación Académica y la Dinamizadora del Local de Estudiantes (sustituida en junio, al terminar su beca, por dos representantes estudiantiles en la Junta). Tuvieron acceso a esta información todo el PDI, el PAS y el alumnado de la Facultad, así como el conjunto del PDI del Departamento de Sociología. En mayo se organizaron dos discusiones públicas sobre los proyectos de grado y sobre la prueba piloto que les había precedido. Se redactaron sendas relatorías de estos debates, que también fueron publicadas en este espacio virtual. Paralelamente se abrieron foros de debate virtual para toda la comunidad universitaria de la Facultad. Cabe subrayar la notable preocupación del colectivo estudiantil por la gestión de los horarios que se ha observado en la prueba piloto de la Facultad. En esencia, este proceso sirvió para difundir la información sobre el Proceso de Bolonia y sistematizar tanto los argumentos a favor como las críticas formuladas en su momento por la Asamblea de Estudiantes.

En el contexto específico de la Facultad, afloró una amplia preocupación estudiantil por la validez de las formas de evaluación experimentadas durante la prueba piloto, por la congestión imprevista que provocaban en algunas semanas intermedias del semestre, y por la regulación de las ausencias en clase. Estos temas se abordarán próximamente en las reuniones pertinentes de la Comisión de Ordenación Académica.

Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios

La creación del título y su adscripción al Centro ha sido aprobada por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de junio de 2008
- Consejo Social en su sesión del día 24 de julio de 2008

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, del día 21 de octubre.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

Procedimiento externo

En el mes de abril el Decano y el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad se reunieron con la Decana del *Col·legi Oficial de Llicenciats i Doctors en Ciències Polítiques i Sociologia*. Intercambiaron pareceres sobre dos puntos: las versiones respectivas de los perfiles profesionales difundidas durante los primeros meses de 2008 (coinciden, si bien el COLCPIS hace más hincapié en la distribución de puestos en los sectores público y privado) y la necesidad de emprender acciones conjuntas para dar a conocer la profesión al público en general y especialmente a los/as estudiantes de bachillerato (para ello es necesario coordinar mejor los sitios web de ambas instituciones).

Asimismo, participaron en los *Focus Groups* organizados por la UAB con los distintos sectores económicos en los que puede encontrar un espacio profesional futuro el alumnado de la Facultad. En el caso de la sociología estos sectores fueron Administraciones Públicas y Servicios Educativos y Formativos. El debate sobre Administración Pública puso de relieve que las habilidades metodológicas son uno de los puntos fuertes de estos profesionales a parecer de los empleadores, si bien la capacidad para diagnosticar la situación y el potencial de una organización también

atrajo algunos comentarios favorables. En el sector de los Servicios Educativos y Formativos la aportación profesional de la sociología no parece ser tan acotada como la de las profesiones específicamente educativas, pero estas mismas habilidades y capacidades fueron mencionadas para esbozar el potencial de los sociólogos en este ámbito.

Por último, en septiembre una representación de profesores de sociología y un representante de los estudiantes de la Facultad se reunieron con la junta directiva de la *Associació Catalana de Sociologia*. Aunque recordaron que la ACS no ha hecho una reflexión insitucional sobre la docencia universitaria, sus directivos hicieron algunas aportaciones personales. En particular, celebraron que el proyecto hiciese hincapié en las competencias de aplicación y formulación de juicios especializados, además de la adquisición de conocimientos. También subrayaron la importancia de fomentar la curiosidad por el mundo como una competencia transversal, vinculada con la capacidad de trabajar autónomamente. Después de una discusión sobre las prácticas externas, transmitieron su convicción de que la gran mayoría de estudiantes tenía que cursar esta materia.

Descripción de los procedimientos de consulta externa realizados por la UAB en el marco del diseño de nuevos programas de estudio.

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) ha puesto en marcha un mecanismo de consulta y participación del mundo laboral para identificar las competencias que sería deseable que adquirieran sus titulados desde la perspectiva de los ocupadores, información que se incorpora a las propuestas de nuevos estudios de grado que la UAB implante el curso 2009/10.

El mecanismo puesto en marcha por la UAB se ha basado en la organización de grupos de trabajo *-Focus Group-* por sectores de ocupación, priorizando de esta manera la visión desde el mercado de trabajo. Esta opción aporta las siguientes ventajas:

- Evidenciar la transversalidad de los sectores de ocupación con relación a las titulaciones
- Contrastar las potencialidades y debilidades de los diferentes perfiles profesionales de la UAB que se incorporan en un mismo sector.
- Reunir expertos de un mismo sector aporta una visión con mayor contraste y de carácter más prospectivo de cuál es la evolución del sector y por lo tanto de cuáles son las necesidades de futuro que hace falta incorporar en los nuevos titulados de la UAB.

El trabajo realizado ha seguido una metodología cualitativa, organizando grupos de trabajo por sector con una decena de participantes y buscando un equilibrio interno en su composición entre las diferentes empresas, asociaciones profesionales e instituciones que componen el sector.

Se han seleccionado empresas que mantienen relaciones con la UAB, profesionales de reconocido prestigio y titulados de la UAB. Preferentemente se ha buscado que los representados de las empresas ocupen responsabilidades de recursos humanos en los ámbitos de selección y formación de su personal.

A los integrantes de cada grupo se les ha pedido una reflexión previa, pautada por un cuestionario con los puntos a tratar y un informe que sintetiza la información con que cuenta la UAB (Informes sobre la inserción laboral del Observatorio de Graduados, Libros Blanco de ANECA...).

Se ha recogido antes de cada sesión (por encuesta telefónica) las primeras reflexiones de los agentes participantes, con la voluntad de elaborar unas primeras conclusiones que han sido objeto de validación y ampliación en el trabajo en grupo.

Las sesiones de debate han sido dirigidas por un técnico del proyecto.

Las sesiones han contado también con la presencia de los equipos directivos de las Facultades y Escuelas de la UAB o responsables específicos de elaborar las propuestas de planes de estudio.

La relación de grupos de trabajo que han participado en las sesiones de *Focus Group*, es la siguiente:

1. Sector financiero y seguros
2. Industria (química, farmacéutica y alimentación)
3. Industria (Metalúrgica/equipos mecánicos y materiales/equipos de transporte)
4. Industria (equipamientos eléctricos y electrónicos)
5. Tecnologías de la Información y la comunicación
6. Servicios a las empresas (consultoría de personal y económica y auditoría)
7. Medio ambiente y ordenación del territorio
8. Tercero sector y Administración Pública
9. Comunicación y producción audiovisual
10. Servicios culturales
11. Servicios editoriales
12. Servicios a las personas y servicios socio-educativos
13. Sector de la Educación y la Formación
14. Sector socio-sanitario

El resultado final de este operativo ha sido la redacción de informes por sectores e informes por titulaciones, entregados a los equipos de dirección y a los componentes de los equipos de trabajo encargados de los diseño de nuevas enseñanzas.

Datos procedentes de los prácticums

En los últimos cursos un 13% de estudiantes de la Facultad ha cursado el Prácticum Profesional en una institución externa. Este número suma todos los graduados que no han participado en el programa Erasmus, pero también a algunos/as que han querido expresamente hacer esta actividad (a cuenta de sus créditos de libre elección) al regresar de su estancia en el extranjero. La Facultad interpreta esta decisión como un éxito, puesto que todos los estudiantes obligatoriamente eligen si dedican 12 créditos de su licenciatura al prácticum o a la movilidad, por lo que la preferencia de ambas opciones refleja una importante confianza en los servicios que les ofrecen las dos titulaciones.

Las evaluaciones sucesivas del Prácticum Profesional revelan que nuestros estudiantes tienen una preparación adecuada para asumir responsabilidades en los ámbitos siguientes:

- Participación en investigaciones amplias
- Participación en investigaciones cortas
- Participación en programas de desarrollo económico y social a medio plazo
- Colaboración y apoyo en tareas de una entidad
- Documentación y apoyo a programas de acción y difusión

Si bien las tres primeras forman parte del perfil tradicional de la sociología, las dos últimas han representado una cierta sorpresa. A pesar de que los programas iniciales

de prácticas externas no las contemplaban, varias entidades han pedido que los estudiantes de sociología hiciesen sus prácticas en tareas de apoyo estratégico a la organización y de gestión de la información. Por ello, este dato ha sido incorporado a la definición del perfil de “intervención social y gestión de políticas públicas”.

Objetivos

Los objetivos académicos de este grado responden a la convicción de que el ejercicio de la sociología consiste en desarrollar un cuerpo válido y fiable de conocimiento basado en la investigación, que en última instancia contribuya a la mejora de la condición humana global. Para ello, la Facultad se ha marcado como objetivos que sus graduados/as en esta disciplina comprendan y apliquen sus conocimientos específicos, emitan juicios especializados a partir de ellos, puedan transmitir la información especializada a varios tipos de público, y desarrollen habilidades de aprendizaje suficientes para continuar estudios de postgrado en su caso.

El plan de estudios concreta estos objetivos mediante unas materias de cariz más conceptual (teoría sociológica, estructura social, métodos y técnicas de investigación), otras centradas en la profesionalización (gestión de proyectos, prácticas externas), un tercer tipo dedicado a visión panorámica de las especialidades sociológicas (sobre cultura, educación, medio ambiente, política social y trabajo), así como un trabajo de fin de grado.

Resumen SET

El Grado ofrece una formación integral al estudiantado que le permite consolidar un perfil profesional en el ámbito de la docencia e investigación, la Administración Pública o el Sector Privado. En este sentido, el estudiantado puede cursar una de las menciones, que lo especializarán en un ámbito laboral: Políticas laborales y sociales, y Cultura

3. Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Generales de la UAB

G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.

G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

G4: Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

Competencias específicas

El Grado en Sociología pretende que sus estudiantes adquieran unos conocimientos específicos, a saber: la descripción de los fenómenos sociales (C1), la interpretación de los enfoques teóricos más comunes (C2), la distinción de la metodología y de las técnicas utilizadas para el contraste empírico de unas hipótesis (C3) y la comprensión de los principales análisis de la estructura social (C4). Este bagaje se ha definido como la “imaginación sociológica” (Mills, 1987), y responde a la voluntad de inculcar a los/as estudiantes una aguda capacidad de hacerse preguntas por su cuenta, de comparar sus intuiciones con una base empírica mínimamente rigurosa, así como de contrastar distintas acepciones de los conceptos. Coincide también con las competencias fijadas, entre otros países, en España (ANECA-ESP, 2005; Conferencia de Decanos, 2007) y el Reino Unido (QAA-UK, 2007); a su vez, recoge una aportación de la *International Sociological Association* (2001) sobre la dimensión deontológica de la profesión (plasmada en la C9).

Pero la discusión sobre la sociología también ha subrayado la importancia de sus aplicaciones profesionales, que dan varios usos a la investigación básica, por ejemplo, proporcionando sugerencias a la pedagogía o a la gestión cultural, o bien, sistematizando los métodos de gestión del riego tecnológico (Pescosolido, 2008).

Asimismo, la sociología permite una aplicación técnica de sus conocimientos en el ámbito de varias políticas públicas, por ejemplo, el diseño de programas sociales o el desarrollo institucional de una organización (Pescosolido, 2008). El Grado en Sociología se propone enseñar estas competencias en lo que concierne a los conflictos y las políticas públicas (C6) y al uso de las técnicas de investigación (C7).

La sociología, finalmente, estimula el “pensamiento relacional” (Bourdieu y Wacquant, 1992), que reconoce las múltiples implicaciones de las relaciones sociales en muchas actividades humanas (por ejemplo, la cultura, la educación, la interacción humana con el medio ambiente, la política social o el trabajo). Además de un prolífico método intelectual, este tipo de pensamiento permite utilizar y complementar las aportaciones sociológicas en muchos campos (C8) y observar su impacto sobre varios criterios normativos usados comúnmente para evaluar la realidad social (C9).

En concreto, las competencias específicas son las siguientes:

C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos.

C2: Demostrar que comprende los enfoques de la teoría sociológica en sus diversas vertientes, sus interpretaciones y su contexto histórico.

C3: Enumerar la metodología y las técnicas de investigación que apoyan las principales hipótesis sobre las relaciones sociales, las posiciones y prácticas de los individuos en la estructura social y los cambios sociales.

C4: Demostrar que comprende los análisis de la estructura social, especialmente las explicaciones de las desigualdades entre clases sociales, géneros y mayorías-minorías étnicas más comunes en las ciencias sociales.

C5: Aplicar los conceptos y enfoques de la teoría sociológica, especialmente las explicaciones de las desigualdades sociales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos, a la puesta en práctica de las políticas públicas y a la resolución de las situaciones de conflicto.

C6: Aplicar los principales métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social a un tema concreto.

C7: Diseñar un proyecto de investigación social definiendo un marco teórico exhaustivo con unos conceptos claros, formulando hipótesis coherentes y significativas, eligiendo las técnicas de investigación apropiadas para los conceptos adoptados, y analizando los resultados empíricos obtenidos con ellas.

C8: Evaluar las aportaciones de los enfoques sociológicos al estudio de la cultura, la educación, la interacción entre sociedad y medio ambiente, la política social y el trabajo.

C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas públicas y de situaciones de conflicto reconociendo la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible.

Competencias transversales

A su vez, el Grado en Sociología intenta que los/as estudiantes desarrollen otras competencias transversales que también vienen a reforzar los objetivos de transmitir información (T1 y T2) como de disponer de las habilidades de aprendizaje necesarias (T3, T4 y T5),

T1: Demostrar que comprende los análisis de los fenómenos sociales presentados en lengua inglesa, así como observar sus puntos fuertes y débiles.

T2: Comunicar de manera efectiva, mediante un nivel básico de lengua inglesa, los análisis básicos de los fenómenos sociales.

T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo.

T4: Buscar fuentes documentales a partir de conceptos.

T5: Evaluar la calidad del propio trabajo.

T6: Trabajar en equipo y en red en situaciones diversas

BIBLIOGRAFÍA:

- Agencia Nacional de Calidad y Acreditación- ESP (2005) *Proyecto de Diseño de Plan de Estudios y Título de Grado en Sociología*. <http://www.aneca.es>
- Bourdieu, P. & Wacquant, L (1992). *Per a una sociologia reflexiva*. Barcelona: Herder.
- Conferencia de Decanos de Sociología (2007) *Recomendaciones sobre el Grado en Sociología*.
- International Sociological Association (2001) *Code of Ethics*. http://www.isa-sociology.org/about/isa_code_of_ethics.htm

- The Quality Assurance Agency for Higher Education- UK (2007) *Subject Matters: Sociology*. <http://www.qaa.ac.uk/>
- Mills, C.W. (1987). *La imaginació sociològica*. Barcelona: Herder.
- Pescosolido, B, A. (2008). The converging landscape of higher education : perspectives, challenges, and a call to the discipline of sociology. *Teaching Sociology*. 367: pp. 95-107.

La primera versión de la memoria del título incorporaba las competencias básicas como Descriptores de Dublín en el apartado 3. *Objetivos* y no como competencias de la titulación. No obstante, la esencia de estas competencias básicas se recogía en el conjunto de competencias del título propuesto.

En esta modificación se ha optado por incluir las competencias básicas como tales en el apartado de competencias y visualizar en la siguiente tabla su correspondencia con las competencias ya definidas para la titulación. Esta aproximación permite mantener la estructura de las fichas de las materias tal como fue aprobada en su día.

Tabla 1. Competencias generales, específicas y transversales que cubren las competencias básicas.

	B01	B02	B03	B04	B05
G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.					
G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.					
G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.					
G4: Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.					
C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos.					
C2: Demostrar que comprende los enfoques de la teoría sociológica en sus diversas vertientes, sus interpretaciones y su contexto histórico.					
C3: Enumerar la metodología y las técnicas de investigación que apoyan las principales hipótesis sobre las relaciones sociales, las posiciones y prácticas de los individuos en la estructura social y los cambios sociales.					
C4: Demostrar que comprende los análisis de la estructura social, especialmente las explicaciones de las desigualdades entre clases sociales, géneros y mayorías- minorías étnicas más comunes en las ciencias sociales.					
C5: Aplicar los conceptos y enfoques de la teoría sociológica, especialmente las explicaciones de las desigualdades sociales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos, a la puesta en práctica de las políticas públicas y a la resolución de las situaciones de conflicto.					
C6: Aplicar los principales métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social a un tema concreto.					
C7: Diseñar un proyecto de investigación social definiendo un marco teórico exhaustivo con unos conceptos claros, formulando hipótesis coherentes y significativas, eligiendo las técnicas de investigación apropiadas para los conceptos adoptados, y analizando los resultados empíricos obtenidos con ellas.					
C8: Evaluar las aportaciones de los enfoques sociológicos al estudio de la cultura, la educación, la interacción entre sociedad y medio ambiente, la política social y el trabajo.					

C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas públicas y de situaciones de conflicto reconociendo la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible.					
T1: Demostrar que comprende los análisis de los fenómenos sociales presentados en lengua inglesa, así como observar sus puntos fuertes y débiles.					
T2: Comunicar de manera efectiva, mediante un nivel básico de lengua inglesa, los análisis básicos de los fenómenos sociales.					
T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo.					
T4: Buscar fuentes documentales a partir de conceptos.					
T5: Evaluar la calidad del propio trabajo.					
T6: Trabajar en equipo y en red en situaciones diversas					

Resumen SET

El Grado garantiza la consecución de conocimientos teóricos, recursos comunicativos y habilidades metodológicas que dotan al estudiantado de una capacidad de análisis sobre una sociedad cada vez más compleja. Las bases teóricas adquiridas capacitan al alumnado para comprender fenómenos sociales desde distintos enfoques y posicionamientos teóricos. Además, se añade el trabajo en equipo y la exposición en público de manera complementaria. También se enfatiza el análisis multivariable y la investigación cualitativa como herramientas básicas para el ejercicio de la profesión.

4. Acceso y Admisión

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

A. Vías y requisitos de acceso al título

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y los posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2012-2013 son los siguientes:
 - o Economía de la Empresa, Geografía, Matemáticas y Matemáticas aplicadas a las CCSS: 0,2
 - o Análisis musical, Biología, Ciencias de la tierra y medioambientales, Cultura audiovisual, Dibujo artístico, Dibujo técnico, Diseño, Física, Griego, Historia del arte, Latín, Literatura castellana, Literatura catalana y Química: 0,1
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:** Anualmente la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre los estudios de grado aprobará el número de plazas de admisión por esta vía para cada centro de estudios.

Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en el *Capítulo IV: Acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional* de los textos refundidos de la **Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio**.

La citada normativa establece los siguientes criterios de actuación:

- 1) La Universidad aprueba anualmente la lista de estudios universitarios con plazas reservadas mediante esta vía de acceso, que en ningún caso excederá el 1% de las plazas totales ofrecidas en dichos estudios.
- 2) Los requisitos para poder optar a las plazas reservadas para personas con experiencia laboral y profesional a los estudios de grado son los siguientes:
 - a) No disponer de ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad por otras vías.

- b) Cumplir o haber cumplido 40 años antes del día 1 de octubre del año de inicio del curso académico.
 - c) Acreditar experiencia laboral y profesional respecto de una enseñanza universitaria en concreto.
 - d) Superar una entrevista personal.
- 3) La solicitud de acceso por esta vía de admisión, que sólo se puede formalizar para un único estudio y centro determinado por curso académico, está coordinada a nivel del sistema universitario catalán por la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, órgano dependiente del Consejo Interuniversitario de Catalunya.
 - 4) El rector de la UAB resuelve las solicitudes, a propuesta de una comisión de evaluación que se constituye anualmente en aquellos centros con solicitudes de acceso, compuesta por las personas siguientes:
 - a) Decano/decana o director/directora del centro docente, que ocupa la presidencia de la comisión y tiene el voto de calidad.
 - b) Vicedecano/Vicedecana o Vicedirector/Vicedirectora del centro docente encargado de los estudios de grado, que ocupará la secretaría de la comisión.
 - c) Coordinador/a de los estudios solicitados por esta vía o por la vía de mayores de 45 años.
 - 5) En el caso de los centros adscritos a la UAB, la composición de esta comisión puede variar, adaptándose a los cargos establecidos en dicho centro.
 - 6) El procedimiento de admisión por esta vía se estructura en dos fases:
 - a) Valoración de la experiencia acreditada. En esta fase la comisión de evaluación comprueba que las personas candidatas cumplen los requisitos establecidos. A continuación se evalúan los currículos. Esta evaluación supone la obtención de una calificación numérica, basada en la experiencia laboral y en la idoneidad en relación a los estudios a los que se pretende acceder.
 - b) Realización de una entrevista. En esta fase la comisión de evaluación entrevista a las personas candidatas que han superado la fase anterior, valorándolas como APTAS / NO APTAS.

El acta de las sesiones de la comisión de evaluación tiene que contener, como mínimo, el acta de constitución, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones de la experiencia acreditada de cada una de las personas solicitantes, el resultado de las entrevistas, y la propuesta individual de aceptación o denegación. A las personas aceptadas se les asigna una calificación numérica del 5 al 10, expresada con dos decimales.

- **MAYORES DE 45 AÑOS:** Haber superado las Pruebas de acceso para Mayores de 45 años. Solicitar el acceso a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS):** la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3. Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los ciclos formativos de las familias adscritas a la rama de conocimiento de la titulación. Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las mismas materias y parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.
- **Acceso desde una titulación universitaria:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

B. Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses.

El Grado en Sociología de la UAB espera que sus estudiantes tengan un conocimiento general de la sociedad y la cultura contemporáneas, adquirido a través de una formación y de una experiencia distintas, tanto si proceden de (todos) los bachilleratos, de los ciclos formativos de grado superior especializados en el área social (Animación Sociocultural, Integración Social, Educación Infantil), como de (todas) las opciones de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Durante años ha sido también una segunda carrera atractiva para profesionales que se dedican a los campos de la educación, el trabajo social, la salud, el medio ambiente, la comunicación o la investigación de mercados.

Por tanto, presupone una notable variedad de capacidades de sus estudiantes, y espera desarrollar sus facultades de análisis, comprensión de los comportamientos sociales y utilización de métodos concretos de investigación. Estos aprendizajes son aplicables a varios campos profesionales en que sea necesario conocer las condiciones de vida de determinados grupos sociales.

En general, espera que tengan interés en comprender varios fenómenos que suscitan debates públicos. A modo de ejemplo, se pueden mencionar la cultura, las desigualdades socioeconómicas, la educación, el género, la inmigración, la política social, la religión o el trabajo. Para ello les ofrece un conocimiento amplio de las ciencias sociales, y una preparación más profunda sobre la estructura social, sobre la metodología y las técnicas de investigación y sobre la teoría sociológica.

Los conocimientos necesarios para seguir estos estudios se encuentran en las áreas de las humanidades y de las ciencias sociales, pero un mínimo componente de matemáticas es también necesario. La Facultad ofrece cursos propedéuticos en las áreas donde ha detectado mayores carencias (p. ej. las matemáticas), y entiende que el primer curso ofrece una buena oportunidad para la nivelación de estos conocimientos.

Es necesario dar una orientación general a los estudiantes desde el primer momento en que muestren interés por el Grado en Sociología. La Facultad tiene que transmitir un mensaje preciso sobre la dedicación a los estudios (a través de las jornadas de puertas abiertas, de las visitas de presentación a los institutos de enseñanza secundaria y de su sitio web). Dicho mensaje debería recoger dos ideas:

- a) El Grado en Sociología está destinado a estudiantes que puedan terminar todas sus materias en cuatro años dedicándose a tiempo completo a estas actividades académicas.
- b) Se ha previsto también un programa de vía lenta para completar estos estudios en seis años, destinado a estudiantes que compaginen estas actividades académicas con sus obligaciones laborales. La Facultad tiene en cuenta la necesidad económica de muchos/as estudiantes, y también intenta aprovechar el bagaje de la experiencia obtenida por medio de estas responsabilidades simultáneas. Asimismo, reconoce la riqueza intelectual y personal que proporciona la participación en sus cursos de estudiantes de diferentes edades.

C. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la

Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espacio del Estudiante (Valls).
5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó, en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT

(Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

D. Sistemas de información y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

D.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
 - o La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
 - o A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
 - o Desde el curso académico 2008-2009 se dispone asimismo del nuevo portal “La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia”, con información completa para los futuros estudiantes. El portal está dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.
- Orientación a la preinscripción universitaria:
 - o La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.
 - o Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

D.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- o Las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- o Las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- o La celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- o El programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- o Las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- o Las visitas del "Bus de la UAB", que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- o La presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

D.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción:
Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado.

o Web de la UAB:

En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

o Oficina de Información para el futuro estudiante:

“Punt d’informació” (INFO UAB)

En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.

El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

- Centros docentes:

Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

Asimismo, a través de la Web de la Universidad, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros estudiantes de las guías docentes de las asignaturas/módulos, que contienen información sobre competencias a desarrollar, resultados de aprendizaje a evaluar, actividades de aprendizaje, de evaluación, contenidos y una planificación resumida del curso.

E. Actuaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología

La Facultad enmarca sus actividades de orientación dentro del esquema general de la UAB. Pero se ha esbozado una vía de orientación específica mediante el programa ARGÓ, en virtud del cual el profesorado universitario colabora en el asesoramiento de los trabajos de investigación del alumnado de bachillerato. Aunque su interés es evidente, a medio plazo el desarrollo sistemático de esta opción depende de que los departamentos dispongan de recursos suficientes. Por ahora, no es viable consolidar esta iniciativa.

En suma, las principales herramientas con las que cuenta el futuro estudiante a la hora de informarse / orientarse en los estudios universitarios son la información (personalizada, on-line, folletos, web) y la participación activa en numerosas actividades de orientación/información diseñadas especialmente para este público.

A. Actuaciones de apoyo y orientación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

La Facultad está implantando un sistema de apoyo al estudiante una vez matriculado. De hecho, el *Acord Intern de Planificació* de la Facultad con la UAB para el período 2007-10 prevé establecer un Plan de Tutorías que experimente fórmulas de tutoría generalizada en primer curso y garantice una oferta de vía lenta congruente por medio de revisiones periódicas.

B. Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

3. Sesiones de acogida

Coincidiendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

C. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la

carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países.

En el IWP estos estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9,30 a 19h (de 9 a 14h. en Agosto).

3. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)
Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

4.4.1. NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

Preámbulo

Capítulo I.

Disposiciones generales

Capítulo II.

De la transferencia de créditos

Capítulo III.

Del reconocimiento de créditos

- Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
 - o Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
 - o Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV.

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V.

Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final.

Entrada en vigor

Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGS) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las terms siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

1. Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
2. Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
3. Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad –los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

1. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
2. En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III

Del reconocimiento de créditos

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones,

en virtud del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de terceras lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en terceras lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.

2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.

2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en la *asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.

4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.

2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

1 crédito = 0,65 créditos ECTS

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

1 crédito = 0,75 créditos ECTS

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

1 crédito = 1 créditos ECTS

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
 - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.
2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.

3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V

Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.
 - c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
 - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la formula siguiente:

$$CR = \frac{\sum(P \times Nm)}{Nt}$$

CR	=	nota media de los créditos reconocidos
P	=	puntuación de cada materia reconocida
Nm	=	número de créditos que integran la materia reconocida
Nt	=	número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:
 - a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0
 - b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:
 - Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
 - Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 21.2.b son las siguientes:
 - a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
 - b. Escuelas oficiales de idiomas;
 - c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
 - d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
				ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate		
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
	TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Francès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
			CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)			
	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc)	DELTA A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELTA B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELTA B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
Italià	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
			DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

4.4.2. Reconocimiento de experiencia profesional/laboral

Puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al grado. La actividad profesional es susceptible de ser reconocida siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Informe favorable del tutor/a.
- b) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas realizadas, certificación de la vida laboral del interesado/da, y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante esta actividad laboral.
- c) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor/ra.

El número de créditos máximos que se podrían reconocer por la vía del Reconocimiento por Experiencia Profesional es de 12 créditos, correspondientes a la asignatura de "Prácticas externas".

Criterios para el reconocimiento de créditos de prácticas externas:

1. La experiencia laboral que se desee reconocer tiene que haberse desarrollado mediante vinculación contractual, excluyendo, por tanto, otras vinculaciones como prácticas, becas, etc.
2. Dicha relación contractual deberá haber existido por un tiempo superior a 6 meses a tiempo completo.
3. Para que el vicedecanato de Profesionalización o el tutor/a asignado por la Facultad pueda emitir el informe prescrito del punto (a), será necesario que el estudiante haya presentado una Memoria. En esta Memoria el estudiante deberá incluir la descripción de las funciones realizadas durante su experiencia laboral, seguida de la evaluación correspondiente con las reflexiones que esta intervención le haya suscitado, así como las competencias logradas con la actividad laboral y la justificación del reconocimiento de los créditos.
4. Esta Memoria deberá entregarse al vicedecano/a de Profesionalización antes de finales de mayo del curso académico para el que se solicita el reconocimiento, y a efectos académicos tendrá la calificación de Apto, sin contar en la nota media del expediente académico.

5. Planificación de las enseñanzas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60.0	Obligatorias	120.0
Optativas	48.0	Prácticas externas	0.0
Trabajo de fin de grado		12.0	

Estructura de la enseñanza

El Grado en Sociología de la UAB se estructurará en materias, distribuidas entre la formación básica, obligatoria y optativa. Asimismo, desembocará en dos menciones avanzadas. Por último, sus funciones orgánicas de gestión académica se repartirán entre la Comisión de Ordenación Académica y la Coordinación del Grado.

El mapa de las materias responde a las siguientes líneas maestras. De una parte, un subconjunto de materias introductorias articula un primer curso interdisciplinario, en el cual se presentan dos de los principales ejes formativos del grado, la teoría sociológica y los métodos y técnicas de investigación. Un segundo tipo de materias perfila los principales conceptos y métodos propios de la sociología, los cuales a su vez, se aplican a varios estudios, proyectos de intervención y actividades profesionales. Finalmente, otras materias ofrecen una visión panorámica de varios campos a los que la investigación sociológica se ha dedicado.

- A. La formación básica de un/a graduado/a en sociología de la UAB se apoya en tres pilares:
- la introducción a la teoría y los métodos de investigación, plasmada en las materias de Fundamentos de Sociología (teoría sociológica) y Metodología y Diseño de la Investigación Social (métodos y técnicas de investigación social);
 - una visión panorámica de las ciencias sociales, recogida en las materias Ciencia Política, Economía Política e Historia;
 - los conocimientos básicos de la lengua inglesa, aplicada a las ciencias sociales.
- B. El bagaje científico y profesional de la sociología alimenta el segundo tipo de materias vertebrales y aplicadas. Las unas dibujan la columna vertebral de la sociología, mientras que las otras proponen a los estudiantes varios modos de utilizar este conocimiento.
- Materias vertebrales.
 - o Teoría sociológica.- Presenta las líneas maestras de la historia del pensamiento sociológico, profundiza dos temas centrales (micro y macrosociología), y culmina con una reflexión epistemológica sobre las ciencias sociales.
 - o Estructura social.- Presta una atención especial a las desigualdades entre clases sociales, entre géneros y entre grupos étnicos, a los análisis de la globalización y el desarrollo socioeconómico entendidos como cambios sociales, y a los fenómenos y cambios demográficos de fondo.
 - o Métodos y técnicas de investigación social.- El objeto de esta materia es enseñar el diseño y el desarrollo de proyectos de investigación, es decir, el utillaje básico de la profesión de sociólogo/a. Se hará un énfasis sistemático en una variedad de técnicas, pero el hilo conductor siempre será la referencia a proyectos de investigación (reales o simulados).

- Materias aplicadas.
 - o Gestión de proyectos.- La profesionalización de un título universitario pretende transmitir una identidad profesional a sus estudiantes. Este objetivo consiste en establecer puentes entre su formación académica y las posibles prácticas de trabajo, de tal modo que empiecen a elaborar su propia lógica de formación. Sin duda, la materia de métodos y técnicas persigue un efecto parecido para el perfil de investigación social, pero es necesario hacer un hincapié especial en las actividades comprendidas bajo los perfiles “intervención social y gestión de políticas públicas” y “gestión de políticas laborales”. Estos últimos enlazan con varias especialidades, pero se pueden beneficiar notablemente de una preparación específica, la cual se pueda traducir eventualmente en proyectos de trabajo de fin de grado.
 - o Prácticas externas y movilidad internacional.- Los estudiantes ensayarán sus conocimientos mediante una breve colaboración con una empresa, administración pública o entidad del tercer sector durante un cuatrimestre. Contarán para ello con un/a tutor/a de la Facultad y de la institución. Este programa de prácticas externas, que ya se ha puesto en práctica con la licenciatura, cumple también una cierta función de observatorio, ya que permite detectar vías potenciales de profesionalización (en estos momentos, los proyectos de prácticum vigentes se clasifican en estos epígrafes: participación en estudios y programas de intervención social, colaboración y apoyo en actividades de una entidad, y actividades de documentación en apoyo de un programa de acción). Alternativamente, un/a estudiante puede trasladarse a otro país durante un cuatrimestre para cursar una parte de sus estudios, de tal modo que la mayor parte de graduados/as haya tenido una experiencia profesional o una experiencia internacional al terminar su carrera. Prevemos mantener en el grado este plan de trabajo, que ya ha demostrado sus buenos resultados en la licenciatura.

C. El Grado en Sociología introducirá a sus estudiantes en los siguientes campos:

- Cultura.- El análisis sociológico de los fenómenos culturales descifra las relaciones sociales que se establecen a través de las cosmovisiones, de los estilos de vida, del conocimiento o de las identidades colectivas.
- Educación.- La sociología de la educación estudia las estrategias formativas, la interacción pedagógica y las políticas educativas.
- Política social.- Esta materia agrupa asignaturas que, además de analizar determinados fenómenos sociales, comparten un interés por las políticas públicas específicas que pueden contribuir al bienestar de las personas, con una atención especial al fenómeno migratorio.
- Sociedad y medio ambiente.- La sociología ha hecho aportaciones muy relevantes al estudio de los impactos ambientales, de la ciencia y el riesgo tecnológico y de los movimientos ecologistas.
- Trabajo.- En este ámbito, las investigaciones sociológicas contribuyen significativamente a conocer el sentido cotidiano del empleo, las fronteras entre los trabajos remunerado y doméstico, las implicaciones de los conflictos laborales, la innovación tecnológica o los determinantes de la salud laboral.

D. El TFG (trabajo de fin de grado) será el punto final de los proyectos desarrollados en Métodos y Técnicas o bien en Gestión de Proyectos. Se tratará, por tanto, de precisar una reflexión teórica, completar un trabajo de campo, afinar un análisis estadístico, dar un paso más en el despliegue de un proyecto, iniciar la evaluación

sistemática de un programa social, etcétera. Por supuesto, estas iniciativas pueden enlazar con cualquiera de las especialidades (materias C).

El plan de estudios se organizará de acuerdo con una **secuencia** de formación básica, obligatoria y optativa con los pesos específicos señalados en la tabla 1. La formación básica consistirá en las materias mencionadas anteriormente. El núcleo de las materias que serán obligatorias en el plan de estudios surge de las materias vertebrales y aplicadas así como de las contribuciones sociológicas a varios campos. Asimismo, el Trabajo de Fin de Grado ocupará 12 créditos ECTS.

Es necesario señalar varias características del **cuarto curso** del Grado en Sociología de la UAB. En primer lugar, incluye un Trabajo de Fin de Grado obligatorio. Este trabajo puede responder a un proyecto de investigación académica o bien de intervención social. Todos los estudiantes se familiarizarán con ambos tipos de proyectos en las materias de Métodos y Técnicas y de Gestión de Proyectos, y elegirán una línea de trabajo para ejercitar un desarrollo más avanzado en el último curso. En este proceso recibirán el apoyo de un/a tutor/a con experiencia docente en Métodos y Técnicas o en Gestión de Proyectos, al mismo tiempo que el de un/a co-tutor/a especialista en el ámbito temático en que se inscriba el proyecto. Estas dos materias programarán periódicamente los proyectos- modelo que se ofrecen a los estudiantes, y contarán para ello con el asesoramiento del profesorado encargado de la docencia especializada.

En segundo lugar, apuesta por mantener la tradición de la Facultad en cuanto a las Prácticas Externas y a la movilidad internacional. Estos dos programas se han consolidado durante los últimos años, en que todos los estudiantes han participado en uno o en el otro, incluso algunos en ambos. Este bagaje se ofrecerá como 12 ECTS optativos, pero muy importantes, a los estudiantes del grado.

En tercer lugar, conduce a dos menciones, una en cultura y otra en políticas laborales y sociales, enriquecidas por dos asignaturas optativas sobre género. Se ha diseñado la Mención en Cultura revisando las asignaturas de un anterior itinerario análogo y añadiéndoles un componente antropológico. Este itinerario da respuesta a una opción que ha sido muy común entre los estudiantes de la licenciatura, surge de la observación de un ámbito profesional a partir de la oferta de las instituciones implicadas en el prácticum, y se fundamenta en el objeto de estudio de varios grupos investigadores radicados en el Departamento de Sociología de la UAB. La Mención en Políticas Laborales y Sociales reagrupa las especialidades de educación, política social, sociedad y medio ambiente y trabajo con respecto a su anterior reflejo en el plan de estudios de la licenciatura. Asimismo, subraya la importancia de combinarlas con conocimientos demográficos y económicos avanzados para obtener una visión suficiente de estos temas. De este modo, apuesta por reforzar la consistencia de estas especialidades (solventando anteriores lagunas y desajustes), por prestar atención a una variedad de oportunidades que se han detectado en el prácticum profesional, y por dar una formación avalada por las investigaciones de varios grupos del Departamento. Las dos asignaturas dedicadas al género, si bien parten de unas especialidades concretas, presentan una perspectiva transversal de este fenómeno que puede interesar a cualquier estudiante. Cabe decir que también dan una respuesta académica, complementaria con proyectos de Trabajo de Fin de Grado y de Prácticas Externas, a una necesidad social creciente de profesionales con experiencia en la igualdad entre hombres y mujeres.

Por último, la oferta de cuarto curso se complementará con los minors. La universidad programará una oferta de minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su curriculum en función de sus intereses y proyectos de futuro.

Con la programación de los minors, la Universidad pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinarios. El minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Además se podrán reconocer hasta 6 ECTS por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo previsto en el artículo 12.8 del RD 1393/2007.

Tabla 1. Resumen de materias y distribución en ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60 ECTS
Obligatorias	120 ECTS
Optativas (incluyen 12 ECTS de Prácticas Externas)	48 ECTS
Trabajo de fin de grado	12 ECTS
CRÉDITOS TOTALES	240 ECTS

Tabla 2. Resumen de asignaturas por materias

MATERIA	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER*
Sociología	18	Fundamentos de Sociología	12	FB
		Metodología y diseño de la investigación social	6	FB
Ciencia Política	12	Ciencia Política	12	FB
Economía	12	Economía Política	12	FB
Historia	6	Historia Contemporánea	6	FB
Idioma Moderno	12	Inglés para las Ciencias Sociales	12	FB
Teoría Sociológica	24	Pensamiento sociológico contemporáneo	6	OB
		Teoría sociológica micro	6	OB
		Teoría sociológica macro	6	OB
		Epistemología de las ciencias sociales	6	OB
Estructura Social	18	Las clases sociales y la estratificación	6	OB
		El género y la etnicidad	6	OB
		El cambio social y la globalización	6	OB
Métodos y técnicas de Investigación social	30	Métodos cuantitativos de investigación social	6	OB
		Métodos cualitativos de investigación social	6	OB
		Métodos de análisis	6	OB
		Análisis multivariado de datos	6	OB
		Análisis cualitativo	6	OB
Gestión de Proyectos	12	Gestión de proyectos de investigación social I	6	OB
		Gestión de proyectos de investigación social II	6	OB
Cultura	42	Sociología de la religión	6	OB
		Análisis de organizaciones religiosas	6	OT
		Sociología de la cultura	6	OT
		Sociología del conocimiento	6	OT
		Sociología de la comunicación	6	OT
		Sociología de las identidades	6	OT
		Antropología social	6	OT
Educación	18	Sociología de la educación	6	OB
		Política educativa	6	OT
		Educación, escuela y territorio	6	OT
Política social	30	Política social, familia y migraciones	12	OB
		Demografía	6	OT
		Economía de las políticas sociales	6	OT
		Sociología del género	6	OT
Trabajo	24	Sociología del trabajo	6	OB
		Relaciones laborales	6	OT
		Sociología de la empresa y de las organizaciones	6	OT
		Trabajo doméstico y vida cotidiana	6	OT
Sociedad y medio ambiente	12	Sociología ambiental	6	OB
		Consumo y sostenibilidad	6	OT
Prácticas Externas	12	Prácticas externas	12	OT
Trabajo de fin de grado	12	Trabajo de fin de grado	12	OB

Tabla 3. Cuadro de secuenciación

Curso	Semestre	Asignatura	Carácter	ECTS	Materia
1	1 y 2	Fundamentos de sociología	FB	12	Sociología
		Ciencia política	FB	12	Ciencia Política
		Economía política	FB	12	Economía
		Inglés para las ciencias sociales	FB	12	Idioma moderno
	1	Historia contemporánea	FB	6	Historia
	2	Metodología y diseño de la investigación social	FB	6	Sociología

Total primer curso

60

2	1 y 2	Política social, familia i migraciones	OB	12	Política social
	1	Métodos cuantitativos de investigación social	OB	6	Métodos y técnicas de investigación social
		Pensamiento sociológico contemporáneo	OB	6	Teoría sociológica
		Métodos cualitativos de investigación social	OB	6	Métodos y técnicas de investigación social
		Las clases sociales y la estratificación	OB	6	Estructura social
	2	Teoría sociológica micro	OB	6	Teoría sociológica
		Métodos de análisis	OB	6	Métodos y técnicas de investigación social
		El género y la etnicidad	OB	6	Estructura social
		Gestión de proyectos de intervención social I	OB	6	Gestión de proyectos

Total segundo curso

60

3	1	El cambio social y la globalización	OB	6	Estructura social
		Análisis multivariado de datos	OB	6	Mét. y técni. Investigación social
		Sociología de la educación	OB	6	Educación
		Sociología de la religión	OB	6	Cultura
		Teoría sociológica macro	OB	6	Teoría sociológica
	2	Epistemología de las ciencias sociales	OB	6	Teoría sociológica
		Análisis cualitativo	OB	6	Mét. y técni. Investigación social
		Sociología del trabajo	OB	6	Trabajo
		Sociología ambiental	OB	6	Sociedad y medio ambiente
		Gestión de proyectos de intervención social II	OB	6	Gestión de proyectos

Total tercer curso

60

4	Trabajo de fin de grado	OB	12	Trabajo de fin de grado
	Prácticas externas	OT	12	Prácticas externas

OPTATIVIDAD

4	Trabajo doméstico y vida cotidiana	OT	6	Trabajo
	Sociología del género	OT	6	Política social

MENCIÓN EN CULTURA

4	Antropología social	OT(*)	6	Cultura
	Análisis de organizaciones religiosas	OT	6	Cultura
	Sociología de la cultura	OT(*)	6	Cultura
	Sociología de la comunicación	OT(*)	6	Cultura
	Sociología del conocimiento	OT	6	Cultura
	Sociología de las identidades	OT	6	Cultura

MENCIÓN EN POLÍTICAS LABORALES Y SOCIALES

4	Demografía	OT(*)	6	Política social
	Política educativa	OT(*)	6	Educación
	Educación, escuela y territorio	OT	6	Educación
	Economía de las Políticas Sociales	OT	6	Política social
	Relaciones laborales	OT(*)	6	Trabajo
	Sociología de la empresa y de las organizaciones	OT	6	Trabajo
	Consumo y sostenibilidad	OT	6	Sociedad y medio ambiente

Carácter:

FB – Formación básica OB – Obligatoria OT – Optativa OT(*) optativa necesaria para la mención

Coordinación de la titulación

La **coordinación docente** del Grado en Sociología de la UAB correrá a cargo del Coordinador/a de la Titulación y de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad. El Coordinador/a se encargará de aplicar los criterios generales de gestión académica, de buscar fórmulas de cooperación docente, de establecer los marcos interdepartamentales apropiados, de articular los mecanismos de cooperación con las distintas áreas de especialidad definidas dentro del Departamento de Sociología, y de resolver los eventuales problemas que puedan surgir en la relación con los estudiantes.

De acuerdo con los estatutos de la Facultad, la Comisión de Ordenación Académica está compuesta por el/a vicedecano/a responsable de esta área, por el profesorado encargado de coordinar las titulaciones, por la Jefa/e de la Gestión Académica de la Facultad, y por un número de estudiantes igual al número de profesores.

De momento se encarga de aprobar directivas sobre los sistemas de evaluación, los horarios, las convalidaciones y la interacción entre docentes y estudiantes, evalúa el desarrollo de los cursos y recoge las inquietudes de los estudiantes. Al poner el Grado en práctica deberá también responsabilizarse de la faceta académica del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Minor en estudios de género

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la “Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación”, en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007), conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.

- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.

Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad**, el **PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.

La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión.

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista.

El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autònoma Solidària. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas con abertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

- Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Movilidad que se contempla en el título (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)

La Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología ha considerado siempre muy relevante la participación de sus estudiantes en todos los programas de movilidad disponibles. Este interés se concreta en el hecho que ha destinado un vicedecano a impulsar y a implementar dichos programas.

Los estudiantes de la Facultad poden participar en los programas de intercambio Erasmus, Séneca/ Sicue y el programa propio UAB. El mencionado vicedecano de intercambio y relaciones externas coordina toda su aplicación a través de la Oficina de Intercambios de la Facultad (telf. 93.581.3824; intercanvis.politiques@uab.cat), que mantienen su espacio en la página web de la Facultad.

La Comisión de Relaciones Institucionales organiza y supervisa el programa de movilidad. Está compuesta por los vicedecanos/as de profesionalización y de relaciones institucionales, los/as responsables de la administración del centro y de la gestión académica, así como por un número de estudiantes equivalente al de profesores.

Hasta el momento la institución ha evaluado satisfactoriamente el creciente número de estudiantes que llegan a sus cursos y también que hacen una estancia en otras universidades del mundo. Sin embargo, considera que debe reforzar algunas cualidades de su programa de internacionalización que van más allá de un balance cuantitativo. Por ello, ha firmado un acuerdo de doble titulación con la Universidad de Florencia que permite obtener fácilmente los títulos español e italiano de sociología. Asimismo, el Acuerdo Interno de Planificación 2007-11, establecido entre la UAB y la Facultad, prevé dos acciones específicas de internacionalización, a saber: el fomento de la movilidad docente y el diagnóstico del potencial de colaboración con otras universidades europeas. Por otro lado, este mismo Acuerdo prevé la definición de un

Plan de Tutorías que, entre otras cosas, facilitará una orientación proactiva de la movilidad estudiantil.

Finalmente, en la medida en que se ha previsto orientar a los estudiantes a cursar las Prácticas Externas o partir en un programa de Movilidad Internacional, se esta última actividad se relaciona con las mismas competencias que aquella, que son las siguientes: C1, C8, C9, G1, G2, G3, G4, T1, T5

Programa ERASMUS

Criterios para la Comisión de Adjudicación de becas Erasmus.

En el proceso de selección de los candidatos se pedirán los requisitos establecidos por la UAB, y se seguirán los criterios siguientes:

1. Expediente académico
 - Nota media del expediente académico
 - Número de créditos superados y matriculados: es imprescindible haber superado 60 crédito.
 - La Facultad recomienda tener los dos primeros cursos completos.
2. Nivel de idioma: tener un conocimiento suficiente de la lengua académica de la universidad de destinación. El nivel de idioma mínimo que se requiere es el equivalente a un nivel 3 del SIM (Servei d'Idiomes Moderns, UAB), es decir, un dominio del idioma intermedio.

También se podrá optar a una plaza de intercambio con un nivel 2 del SIM (dominio del idioma intermedio-bajo), siempre que se siga un curso intensivo de verano antes de marchar a la universidad de destino (se tendrá que justificar la realización de este curso). En caso que durante el proceso de adjudicación de todas las opciones señaladas estén agotadas o el/la estudiante no cumpliera el requisito del idioma y siempre que sea posible, el centro pondrá a su disposición otras destinaciones. la relación de las universidades con las que la Facultad tiene firmados acuerdos de cooperación en el marco del programa ERASMUS, así como las plazas disponibles y la duración de la estancia en meses.

Relación de universidades con las cuales la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología tiene firmados acuerdos de cooperación en el marco del programa ERASMUS de la Unión Europea, vigentes para el curso 2008/09

CÓDIGO UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	Places	Mesos
B BRUXEL04	UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES	1	6
B LOUVAIN01	UNIVERSITE CATHOLIQUE DE LOUVAIN	2	5
CH GENEVE01	UNIVERSITÉ DE GENÈVE	1	9
CZ PRAHA07	UNIVERZITA KARLOVA V PRAZE	1	5
D BIELEFE01	UNIVERSITÄT BIELEFELD	2	5
D CHEMNIT01	TECHNISCHE UNIVERSITÄT CHEMNITZ	2	5
D HAMBURG01	UNIVERSITÄT HAMBURG	2	4
D JENA01	FRIEDRICH-SCHILLER-UNIVERSITÄT JENA	2	6

D JENA01	<u>FRIEDRICH-SCHILLER-UNIVERSITÄT JENA</u>	2	6
D LEIPZIG01	<u>UNIVERSITÄT LEIPZIG</u>	1	10
D SIEGEN01	<u>UNIVERSITÄT SIEGEN</u>	2	5
DK KOBENHA01	<u>KØBENHAVNS UNIVERSITET</u>	2	9
EE TALLINN05	<u>TALLINNA PEDAGOOGIKAÜLIKOOL</u>	2	6
F BORDEAU02	<u>UNIVERSITÉ VICTOR SEGALEN BORDEAUX 2</u>	2	9
F GRENOBL02	<u>UNIVERSITÉ PIERRE MENDÈS FRANCE GRENOBLE 2</u>	3	9
F LILLE01	<u>UNIVERSITÉ DES SCIENCES ET TECHNOLOGIES DE LILLE</u>	2	6
F LYON02	<u>UNIVERSITÉ LUMIÈRE (LYON II)</u>	3	9
F PARIS005	<u>UNIVERSITÉ RENÉ DESCARTES (PARIS V)</u>	2	5
F PARIS007	<u>UNIVERSITÉ DE PARIS VII</u>	2	9
F PARIS010	<u>UNIVERSITÉ DE PARIS-NANTERRE (PARIS X)</u>	1	10
F RENNES02	<u>UNIVERSITE DE HAUTE-BRETAGNE (RENNES II)</u>	1	10
HU MISKOLC01	<u>MISKOLCI EGYETEM</u>	1	5
I BOLOGNA01	<u>UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA - SSLMIT</u>	3	6
I CHIETI01	<u>UNIVERSITÀ DEGLI STUDI 'G. D'ANNUNZIO' DI CHIETI</u>	2	6
I FIRENZE01	<u>UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE</u>	3	9
I GENOVA01	<u>UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI GENOVA</u>	2	9
I NAPOLI01	<u>UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II</u>	3	6
I TORINO01	<u>UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO</u>	2	6
I TRENTO01	<u>UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRENTO</u>	3	10
N TRONDHE01	<u>NORGES TEKNISK- NATURVITENSKAPELIGE UNIVERSITET</u>	1	10
NL UTRECHT01 - UNIVERSITEIT UTRECHT	<u>UNIVERSITEIT UTRECHT</u>	2	5
P COIMBRA01	<u>UNIVERSIDADE DE COIMBRA</u>	2	9
P LISBOA07	<u>INSTITUTO SUPERIOR DE CIÊNCIAS DO TRABALHO E EMPRESA</u>	3	6
PL TORUN01	<u>UNIwersytet Mikołaja Kopernika</u>	2	5
SF TAMPERE01	<u>TAMPEREEN YLIOPISTO</u>	1	5
SF TAMPERE01	<u>TAMPEREEN YLIOPISTO</u>	1	10
SI LJUBLJA01	<u>UNIVERZA V LJUBLJANI</u>	2	6
SI LJUBLJA01 - UNIVERZA V LJUBLJANA	<u>UNIVERZA V LJUBLJANI</u>	2	6
TR ISTANBU17	<u>KOÇ UNIVERSITY</u>	1	5

UK CANTERB01	UNIVERSITY OF KENT AT CANTERBURY	1	10
UK COVENTR01	UNIVERSITY OF WARWICK	1	9
UK LONDON064	UNIVERSITY OF EAST LONDON	1	10

Programa SENECA/SICUE

Los/las estudiantes de la Facultad de Políticas tienen también la posibilidad de acogerse al programa de intercambio SÉNECA/SICUE, que les permite cursar parte de sus estudios en distintas universidades españolas. El funcionamiento de este programa creado por el Ministerio de Educación i Ciencia es similar al programa ERASMUS, con la particularidad que el procedimiento de adjudicación de las becas es único y centralizado para toda España en la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo. La resolución de las solicitudes de ayudas no corresponde, pues, a las universidades.

El programa Séneca permite a los estudiantes matriculados en estudios oficiales en universidades españolas realizar una estancia académica en otra universidad española, obteniendo el reconocimiento automático en su universidad de origen de los resultados obtenidos. Este reconocimiento se hará siempre en la UAB según un acuerdo académico (tabla de equiparaciones) que el alumno habrá firmado previamente con la persona coordinadora responsable del intercambio.

Se tienen que tener superados 90 créditos en el momento de la solicitud (mes de Febrero) y haber superado 120 créditos antes de empezar el intercambio. El período de solicitudes es en Febrero.

Plazas propuestas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Sociología)

Universidad de destino	Plazas	Meses
Euskal Herriko Unibertsitatea /Universidad del País Vasco	1	9
Universidad Carlos III de Madrid	2	9
Universidad Complutense de Madrid	2	9
Universidad de Granada	3	9
Universidad de La Laguna	1	9
Universidad de Salamanca	1	9
Universidad Pablo de Olavide	1	9
Universidade da Coruña	1	4
Universidade da Coruña	1	9
Universitat de València	1	4
Universitat de València	1	9

Programa propio de la UAB

El programa propio de la UAB facilita a su alumnado una estancia académica de un curso en otra universidad no europea. Garantiza el posterior reconocimiento de estos estudios cursados en el extranjero, de acuerdo con una tabla de equiparaciones, acordada antes de su partida entre el estudiante y el coordinador responsable del intercambio. El alumno abona el importe de su matrícula en la universidad de origen, y disfruta de una matrícula gratuita en la universidad receptora.

Períodos de solicitud: la primera convocatoria en octubre y segunda en febrero.

Requisitos:

- Estar matriculado en la UAB durante el curso en que se hace la solicitud y matricularse en el curso del intercambio.
- Haber superado el número de créditos equivalente al primer curso de la licenciatura antes de partir.
- Tener un conocimiento suficiente de la lengua académica de la universidad de destino.

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Welcome Point. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su “Academic Plan” o el “Learning Agreement”, donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Academic Plan” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

Descripción de los módulos o materias

Descripción de la materia principal 1

Denominación de la materia	SOCIOLOGIA	Créditos ECTS	18.0	Carácter	Formación básica			
Unidad temporal		1er CURSO		Requisitos previos				
Lengua/s: Castellano/Catalán								
Sistemas de evaluación								
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones Teniendo en cuenta que esta materia prima la adquisición y aplicación de conocimientos, se usarán varias combinaciones de los siguientes instrumentos de evaluación dentro de los márgenes mencionados: - Las preguntas de contenido y el desarrollo de temas son dos herramientas muy adecuadas para obtener evidencias de la adquisición de estas competencias específicas. Del mismo modo, el profesorado incluirá evaluaciones a partir de experiencias de aprendizaje basado en problemas o de ejercicios de aplicación. Estas actividades definirán entre el 50 y el 70% de la nota final. - El comentario de lecturas permite observar una cierta aplicación de estos conocimientos. Estas actividades definirán entre el 30 y el 50% de la nota final.								
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante								
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología	Competencias					
DIRIGIDAS	35							
Clases magistrales	25	Exposición. Debate.	C1, C2, C9, G1					
Estudio de casos.	10	Presentación de textos. Valoración crítica. Debates entre perspectivas distintas. Crítica y revisión de diseños de investigación. Aprendizaje basado en problemas	C1, C2, C9, G1, G2, G3, T1, T4					
SUPERVISADAS	10							
Tutorías	10	Orientación académica. Reuniones individuales o en grupos muy reducidos para resolver dudas y evaluar borradores.	C1, C2, C8, G1, G2, T3, T5, T6					
AUTÓNOMAS	50							
Lectura de textos	15	Lectura comprensiva	C1, C2, G1, T1, T3					
Estudio	15	Realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes	C1, C2, C9, G1, G2					
Trabajos en grupo	15	Diseño y desarrollo de proyectos de investigación	C1, C9, G1, G2, T3, T4, T5, T6					
Redacción de trabajos	5	Recensiones, ensayos	G1, T3, T5					
EVALUACIÓN	5	Pruebas escritas de contenido	C1, C2, G1					
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia								
Breve descripción de contenidos de la materia. Fundamentos de Sociología.- Introducción a la sociología, sus orígenes y su significado histórico. Concepciones de la sociología y de su rol social (ciencia social, disciplina humanística, crítica social). Conceptos fundamentales de la disciplina. Instituciones y procesos sociales básicos. Las principales tradiciones de la disciplina. Los grandes autores clásicos de la sociología: Marx, Durkheim, Weber. Se estudiarán sus principales aportaciones en relación con su contexto social e histórico, los principios básicos de sus teorías, los principales debates a que han dado lugar en la ciencia social, o sus relaciones con otras aportaciones de pensadores clásicos (Freud, Simmel, Pareto, Tocqueville, Veblen, etc.) Metodología y diseño de la investigación social.- La problemática del método científico en las ciencias sociales. Investigar en sociología. El proceso de la investigación. La construcción teórica del objeto de estudio. La concreción del modelo de análisis. Las hipótesis de la investigación. De los conceptos a magnitudes observables.								
Descripción de las competencias								
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia - C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos. 1.1: definir los principales conceptos sociológicos, 1.2: distinguir sus supuestos teóricos y metodológicos. - C2: Demostrar que comprende los enfoques de la teoría sociológica en sus diversas vertientes, sus interpretaciones y su contexto histórico. 2.1: identificar estos enfoques (funcionalismo, interaccionismo, sociologías de la acción, etcétera) 2.2: contextualizarlos en su época 2.3: identificar su validez, u obsolescencia, en otras épocas - C3: Enumerar la metodología y las técnicas de investigación que apoyan las principales hipótesis sobre las relaciones sociales, las posiciones y prácticas de los individuos en la estructura social y los cambios sociales.								

3.1: Distinguir los principales métodos y técnicas cualitativos, y 3.2: expresar su base metodológica. - C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas públicas y de situaciones de conflicto reconociendo la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible 9.1: distinguir claramente entre juicios de hecho y juicios de valor, 9.2: distinguir entre una hipótesis sociológica y un juicio de valor sobre la democracia, los derechos humanos, la justicia social o el desarrollo sostenible. - G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. - G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. - G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. - T1: Demostrar que comprende los análisis de los fenómenos sociales presentados en lengua inglesa, así como observar sus puntos fuertes y débiles.. - T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo. - T4: Buscar fuentes documentales a partir de conceptos. - T5: Evaluar la calidad del propio trabajo. - T6: Trabajar en equipo y en red en situaciones diversas.
--

Descripción de la asignatura 1.1

Denominación de la asignatura			
Fundamentos de sociología			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica

Descripción la asignatura 1.2

Denominación de la asignatura			
Metodología y diseño de la investigación social			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 2

Denominación de la materia	CIENCIA POLÍTICA	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1er CURSO	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano/Catalán					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Esta materia básica prima la adquisición y tiende puentes para su aplicación y la evaluación de fenómenos sociales mediante juicios especializados. Su sistema de evaluación usará sobre todo las preguntas, temas, comentarios de texto y estudios de caso como instrumentos de evaluación: - Las preguntas de contenido y el desarrollo de temas, ambas dos herramientas muy adecuadas para obtener evidencias de la adquisición de estas competencias específicas, proporcionarán una calificación cuyo valor oscilará entre el 40 y el 60% de la nota final. - El comentario de lecturas permite observar una cierta aplicación de estos conocimientos. Su valor variará entre el 20 y el 40% de la nota final. - Los estudios de caso, en ocasiones organizados como un aprendizaje basado en problemas, harán referencia a España y Cataluña (economía productiva, gobierno y estado, sociedad civil, familia, trabajo doméstico, régimen mediterráneo de bienestar, etcétera) y en ocasiones a otros países. Su valor variará entre el 20 y el 40% de la nota final.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología		Competencias	
DIRIGIDAS	35				
Clases magistrales	15	Exposición. Debate.		C1, C5, C9, G1	
Comentario de textos. Resolución de problemas.	10	Presentación de textos. Valoración crítica. Debates entre perspectivas distintas.		C1, C5, C9, G1, G2, G3	
Estudio de casos aplicados. . Presentaciones orales.	10	Estudios exploratorios a partir de fuentes secundarias (estadísticas, sobre todo). Aprendizaje basado en problemas		C1, C5, C9, G1, G2, G3, T3, T4	
SUPERVISADAS	10				
Tutorías	10	Reuniones individuales o en grupos muy reducidos para resolver dudas y evaluar borradores.		C1, C5, C9, G2, T1	
AUTÓNOMAS	50				
Lectura de textos	20	Lectura comprensiva		C1, C5, C9, G1,G2, T3	
Estudio	20	Realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes		C1, C5, C9, G1,G2, T3, T5	
Redacción de trabajos	10	Recensiones, ensayos		C1, C5, C9, G1, T1	
EVALUACIÓN	5	Pruebas escritas de contenido		C1, C5, C9, G1	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. Esta materia presenta las principales elaboraciones conceptuales sobre la política. Define los conceptos fundamentales para el análisis de los procesos y las estructuras políticas y administrativas. Introduce a los estudiantes en las teorías sobre la relación política, el poder y su evolución histórica. Aborda también las teorías sobre el estado a partir de un repaso histórico de esta forma moderna de político. Analiza asimismo la acción política, tanto individual como colectiva, institucional como no institucional. Apunta los principales procesos de selección y de transformación de las élites políticas. Estudia la elaboración de las políticas públicas. Esboza finalmente los elementos fundamentales del sistema político español contemporáneo.					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia - C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos. 1.3: definir los conceptos de la ciencia política que dan cuenta de estos fenómenos. - C5: Aplicar los conceptos y enfoques de la ciencia política, especialmente las explicaciones de las desigualdades sociales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos, a la puesta en práctica de las políticas públicas y a la resolución de las situaciones de conflicto. 5.1: demostrar si estas políticas provocan conflictos o responden a un consenso, 5.2: utilizar esta demostración para interpretar cómo se pone en práctica una decisión política. - C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas públicas y de situaciones de conflicto reconociendo la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible. 9.3: distinguir los conceptos de la ciencia política relacionados con estos problemas, 9.4: distinguir entre los análisis de la ciencia política y los juicios de valor sobre la democracia, los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo sostenible. - G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.					

- G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo.
- T5: Evaluar la calidad del propio trabajo.

Descripción de la asignatura 2.1

Denominación de la asignatura			
Ciencia política			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 3

Denominación de la materia	ECONOMÍA	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1er CURSO	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano/Catalán					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.					
Esta materia básica prima la adquisición y tiende puentes para su aplicación y la evaluación de fenómenos sociales mediante juicios especializados. Su sistema de evaluación usará sobre todo las preguntas, temas, comentarios de texto y estudios de caso como instrumentos de evaluación:					
- Las preguntas de contenido y el desarrollo de temas, ambas dos herramientas muy adecuadas para obtener evidencias de la adquisición de estas competencias específicas, proporcionarán una calificación cuyo valor oscilará entre el 40 y el 60% de la nota final. - El comentario de lecturas permite observar una cierta aplicación de estos conocimientos. Su valor variará entre el 20 y el 40% de la nota final. - Los estudios de caso, en ocasiones organizados como un aprendizaje basado en problemas, harán referencia a España y Cataluña (economía productiva, gobierno y estado, sociedad civil, familia, trabajo doméstico, régimen mediterráneo de bienestar, etcétera) y en ocasiones a otros países. Su valor variará entre el 20 y el 40% de la nota final.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología		Competencias	
DIRIGIDAS	35				
Clases magistrales	15	Exposición. Debate.		C1, C5, C9, G1	
Comentario de textos. Resolución de problemas.	10	Presentación de textos. Valoración crítica. Debates entre perspectivas distintas.		C1, C5, C9, G1, G2, G3	
Estudio de casos aplicados. . Presentaciones orales.	10	Estudios exploratorios a partir de fuentes secundarias (estadísticas, sobre todo) Aprendizaje basado en problemas		C1, C5, C9, G1, G2, G3, T3,	
SUPERVISADAS	10				
Tutorías	10	Reuniones individuales o en grupos muy reducidos para resolver dudas y evaluar borradores.		C1, C5, C9, G2, T1	
AUTÓNOMAS	50				
Lectura de textos	20	Lectura comprensiva		C1, C5, C9, G1,G2, T3	
Estudio	20	Realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes		C1, C5, C9, G1,G2, T3, T5	
Redacción de trabajos	10	Recensiones, ensayos		C1, C5, C9, G1, T1,	
EVALUACIÓN	5	Pruebas escritas de contenido		C1, C5, C9, G1	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. Elementos básicos de la realidad económica actual (principios, instituciones, actores, objetivos e instrumentos). Funcionamiento de los mercados y del sistema económico capitalista: competencia, consumo, producción y distribución. Variantes y alternativas. El mercado de trabajo y sus instituciones. Economía, externalidades y sostenibilidad. La racionalidad económica de la intervención pública y sus consecuencias en la distribución de la renta y de la riqueza, a escala local, regional o global. Consecuencias políticas de la globalización económica sobre la gestión de los recursos, la equidad social y la justicia ecológica.					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia					
- C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos. 1.4: definir los conceptos de la economía que dan cuenta de estos fenómenos, 1.5: Distinguir sus principales indicadores estadísticos. - C5: Aplicar los conceptos y enfoques de la economía, especialmente las explicaciones de las desigualdades sociales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos, a la puesta en práctica de las políticas públicas y a la resolución de las situaciones de conflicto. 5.3: utilizar los conceptos económicos para entender unas políticas o unos conflictos determinados, 5.4: demostrar hasta qué punto los conflictos sociales influyen en las decisiones económicas. - C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas públicas y de situaciones de conflicto reconociendo la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible.					

9.5: distinguir los conceptos de la economía relacionados con estos problemas,
 9.6: contrastar la justicia social y el desarrollo sostenible con los indicadores económicos apropiados.

- G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
- G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo.
- T5: Evaluar la calidad del propio trabajo.

Descripción de la asignatura 3.1

Denominación de la asignatura			
Economía Política			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 4

Denominación de la materia	HISTORIA	Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica
Unidad temporal		1er CURSO	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano/Catalán					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Esta materia básica prima la adquisición y tiende puentes para su aplicación y la evaluación de fenómenos sociales mediante juicios especializados. Su sistema de evaluación usará sobre todo las preguntas, temas, comentarios de texto y estudios de caso como instrumentos de evaluación: - Las preguntas de contenido y el desarrollo de temas, ambas dos herramientas muy adecuadas para obtener evidencias de la adquisición de estas competencias específicas, proporcionarán una calificación cuyo valor oscilará entre el 40 y el 60% de la nota final. - El comentario de lecturas permite observar una cierta aplicación de estos conocimientos. Su valor variará entre el 20 y el 40% de la nota final. - Los estudios de caso, en ocasiones organizados como un aprendizaje basado en problemas, harán referencia a España y Cataluña (economía productiva, gobierno y estado, sociedad civil, familia, trabajo doméstico, régimen mediterráneo de bienestar, etcétera) y en ocasiones a otros países. Su valor variará entre el 20 y el 40% de la nota final.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología	Competencias		
DIRIGIDAS	35				
Clases magistrales	15	Exposición. Debate.	C1, C5, C9, G1		
Comentario de textos. Resolución de problemas.	10	Presentación de textos. Valoración crítica. Debates entre perspectivas distintas.	C1, C5, C9, G1, G2, G3		
Estudio de casos aplicados. Presentaciones orales.	10	Estudios exploratorios a partir de fuentes secundarias (estadísticas, sobre todo) Aprendizaje basado en problemas	C1, C5, C9, G1, G2, G3, T3,		
SUPERVISADAS	10				
Tutorías	10	Reuniones individuales o en grupos muy reducidos para resolver dudas y evaluar borradores.	C1, C5, C9, G2, T3, T5,		
AUTÓNOMAS	50				
Lectura de textos	20	Lectura comprensiva	C1, C5, C9, G2, G3, T3,		
Estudio	20	Realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes	C1, C5, C9, G2		
Redacción de trabajos	10	Recensiones, ensayos	C1, C5, C9, G1,G2, T3		
EVALUACIÓN	5	Pruebas escritas de contenido	C1, C5, C9, G1		
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. El curso presenta la historia política y económica del mundo entre 1880 y 1990 aproximadamente. Concede una importancia especial a las transformaciones del estado en general, y especialmente del estado del bienestar, Estudia la interacción entre las élites y los movimientos sociales en distintas épocas dentro de este período. Ofrece una perspectiva general de la colonización y la descolonización, Revisa las relaciones internacionales durante este periodo.					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia - C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos. 1.6: describir los cambios sociales que han experimentado estos fenómenos en el siglo XX, 1.7: discutir sus causas y efectos desde distintas perspectivas historiográficas - C5: Aplicar los conceptos y enfoques de la historiografía, especialmente las explicaciones de las desigualdades sociales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos, a la puesta en práctica de las políticas públicas y a la resolución de las situaciones de conflicto. 5.5: distinguir los precedentes históricos de unas políticas o de unos conflictos determinados. - C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas públicas y de situaciones de conflicto reconociendo la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible. 9.7: distinguir los procesos históricos en que se han formulado estos principios, 9.8: discriminar los eventuales progresos o regresiones de estos principios en los principales cambios históricos del siglo XX. - G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. - G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. - G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.					

- T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo.
- T5: Evaluar la calidad del propio trabajo.

Descripción de la asignatura 4.1

Denominación de la asignatura			
Historia Contemporánea			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 5

Denominación de la materia	IDIOMA MODERNO	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación Básica
Unidad temporal		1er CURSO	Requisitos previos		
Lengua/s: Inglés					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. - Se llevará a cabo una evaluación continua tanto dentro como fuera de las clases. Se distribuirán regularmente ejercicios que deberán ser resueltos en plazos específicos. Se utilizarán todos los mecanismos posibles para aliviar eventuales solapamientos de estas entregas con otras asignaturas del curso. Cada estudiante deberá o, que incluirá ejercicios de autoevaluación. Puesto que la asistencia y la participación en clase son fundamentales para el aprendizaje, se incluirán en la evaluación. Todas estas actividades contarán un 60% de la nota final. - Examen sobre Gramática y vocabulario, Lectura y Escritura. Cada estudiante debe superar independientemente las tres partes del examen para superar el curso. El valor de esta actividad equivaldrá al 40% de la nota final.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología		Competencias	
DIRIGIDAS	35				
Clases teóricas	35	Exposición. Conversación. Debate. Laboratorio de idiomas		C1, C9,G1, G3, T1, T	
SUPERVISADAS	10				
Tutorías	10	Resolución de dudas		T1, T2, T3, T5	
AUTÓNOMAS	50				
Lectura de textos, visión de programas audiovisuales	25	Búsqueda de materiales, comprensión de textos		C1, C9, T1, T2, T3	
Estudio	25	Práctica de vocabulario, reglas gramaticales, redacción de textos		C1, T1, T2, T3, T5	
EVALUACIÓN	5	Pruebas escritas de contenido		C1, G1, T1, T2	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. Esta materia es una introducción al conocimiento de los registros de la lengua inglesa más utilizados para la difusión de las ciencias sociales y el ejercicio de las profesiones vinculadas con ellas. De momento, todavía es necesario dedicar una cierta atención a las competencias básicas, pero se irán trabajando competencias lingüísticas más avanzadas en estos registros en la medida en que lo permitan los conocimientos iniciales del alumnado. Los ejes temáticos de la materia son los siguientes: - Actividades y estrategias de comunicación: escuchar, hablar, leer y escribir. - Ejercicio de competencias lingüísticas: gramática, vocabulario, pronunciación y discurso					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos. Para superar esta materia un estudiante debe ser capaz de 1.8: mencionar las principales definiciones de la acción social, de la estructura social y del conflicto, 1.9: traducir los conceptos especializados de la lengua inglesa a las lenguas catalana y/o castellana. C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas públicas y de situaciones de conflicto reconociendo la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible. Un estudiante debería tener la capacidad de: 9.8: relacionar textos divulgativos (escritos en inglés) con los principales conceptos sociológicos, 9.9: criticar la opinión de un/os comentarista/s sobre aspectos relacionados con la democracia, los derechos humanos, la justicia social o el desarrollo sostenible. G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. T1: Demostrar que comprende los análisis de los fenómenos sociales presentados en lengua inglesa, así como observar sus puntos fuertes y débiles. T2: Comunicar de manera efectiva, mediante un nivel básico de lengua inglesa, los análisis básicos de los fenómenos sociales. T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo. T5: Evaluar la calidad del propio trabajo.					

Descripción de la asignatura 5.1

Denominación de la asignatura			
Inglés para las Ciencias Sociales			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Formación básica

Descripción de la materia principal 6

Denominación de la materia	TEORÍA SOCIOLÓGICA	Créditos ECTS	24.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		2º Y 3er CURSO	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano/Catalán					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Teniendo en cuenta que esta materia prima la adquisición y aplicación de conocimientos, se usarán varias combinaciones de los siguientes instrumentos de evaluación dentro de los márgenes mencionados: - Las preguntas de contenido y el desarrollo de temas son dos herramientas muy adecuadas para obtener evidencias de la adquisición de estas competencias específicas, proporcionarán una calificación cuyo valor no será superior al 60% de la nota final. - El comentario de lecturas permite observar una cierta aplicación de estos conocimientos. Del mismo modo, el profesorado incluirá evaluaciones a partir de experiencias de aprendizaje basado en problemas o de ejercicios de aplicación. Su valor no será superior al 40% de la nota final.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología	Competencias		
DIRIGIDAS	35				
Clases magistrales	25	Exposición. Debate.	C1, C2, G1, G3,		
Comentario de textos. Estudio de casos.	10	Presentación de textos. Valoración crítica. Debates entre perspectivas distintas.	C1, C2, C5, C9, G1, G2, G3		
SUPERVISADAS	10				
Tutorías	10	Reuniones individuales o en grupos muy reducidos para resolver dudas y evaluar borradores.	C1, C2, G3, T1, T3, T5		
AUTÓNOMAS	50				
Lectura de textos	20	Lectura comprensiva	C1, C2, C5, C9, G1, G2,		
Estudio	20	Realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes	C1, C2, C5, C9, T3, T5		
Redacción de trabajos	10	Recensiones, ensayos	C1, C2, C5, C9, G1, G4		
EVALUACIÓN	5	Pruebas escritas de contenido	C1, C2, G1, T5		
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. Tal como revela el énfasis en las competencias de adquisición de conocimientos la teoría sociológica debería contribuir significativamente a perfilar mapa conceptual básico de los estudiantes. Para ello articula dos criterios pedagógicos distintos, que esperan surtir este efecto en estudiantes que se inclinan más por unos u otros estilos de aprendizaje. De este modo, una asignatura introduce las teorías contextualizando los principales debates de la sociología en su época, mientras que otras concentran una atención sistemática en los temas microsociológicos, macrosociológicos y epistemológicos. - Pensamiento sociológico contemporáneo.- En esta asignatura se estudiarán desde un punto de vista histórico las principales aportaciones al pensamiento sociológico posteriores a los clásicos, centrandose preferentemente la atención en corrientes teóricas como el funcionalismo y el estructuralismo, los neomarxismos, el interaccionismo simbólico, la fenomenología, la etnometodología, la teoría crítica, la tradición analítica, y otras teorías sociales y autores recientes. Se estudiarán sus principales aportaciones en relación con su contexto social e histórico, los principios básicos de cada orientación teórica, y cuestiones tales como los principales debates a que dan lugar en la ciencia social, las diferentes interpretaciones de su obra, su incardinación dentro del clima intelectual de su época, sus relaciones con otras aportaciones de contemporáneos suyos, etc. - Teoría sociológica micro.- Tipos de acción social. Acción, intencionalidad y agencia. Individuo y sociedad: tipos de relaciones sociales. Conciencia práctica y acción. La explicación y la interpretación de las acciones. Acción racional e interacción estratégica. Acción colectiva y dilemas sociales. Teorías de la racionalidad. Acción social y pluralismo motivacional. - Teoría sociológica macro.- El problema del orden social. Fenómenos y propiedades macrosociales. Consecuencias no intencionadas de la acción. Normas sociales. Creencias y valores colectivos. Influencia social y difusión social de creencias y valores. Confianza social y capital social. Emociones, normas y sociedad. Narrativas sociales; identidad social y cultural. Sistemas de interacción y roles sociales. Funciones sociales. Diferenciación social. Instituciones y organizaciones sociales. Poder y dominación. Autoridad y sistemas de autoridad. Explotación. Conflicto y resistencia. Legitimación social. Formas de decisión social. - Epistemología de las ciencias sociales.- Debates epistemológicos: relativismo, realismo, teorías del conocimiento. Epistemología de la sociología: paradigmas de las ciencias sociales, problemas sociales y sociológicos, la reflexividad, comprender y explicar el comportamiento humano.					

Descripción de las competencias
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos. 1.10: definir los principales conceptos micro- y macro- sociológicos., 1.11: comparar los enfoques teóricos sobre los fenómenos macro- y micro- sociológicos, y 1.12: reconocer las implicaciones sociológicas de varios debates intelectuales (sobre el sujeto, la acción, el orden social, el lenguaje, etc). C2: Demostrar que comprende los enfoques de la teoría sociológica en sus diversas vertientes, sus interpretaciones y su contexto histórico. 2.4: identificar el uso de estos enfoques en distintos momentos de la teoría sociológica 2.5: expresar los debates sobre estos enfoques en distintos momentos, y 2.6: de relacionarlos su uso y su crítica con el contexto histórico en que han surgido. C5: Aplicar los conceptos y enfoques de la teoría sociológica, especialmente las explicaciones de las desigualdades sociales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos, a la puesta en práctica de las políticas públicas y a la resolución de las situaciones de conflicto. Los resultados de aprendizaje correspondientes a esta competencia se cifran en la capacidad de 5.6: distinguir los fenómenos sociales subyacentes a unas políticas o a unos conflictos determinados; 5.7: utilizar los enfoques de la sociología para observar el efecto de estas políticas o el desenlace de estos conflictos. C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas públicas y de situaciones de conflicto reconociendo la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible 9.11: reordenar las distintas acepciones de los problemas derivados de la aplicación de políticas públicas y de situaciones de conflicto, 9.12: documentar sus conexiones con varias hipótesis sociológicas, observando la distinción epistemológica entre los juicios de hecho y los juicios de valor. G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. T1: Demostrar que comprende los análisis de los fenómenos sociales presentados en lengua inglesa, así como observar sus puntos fuertes y débiles. T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo. T5: Evaluar la calidad del propio trabajo.

Descripción de la asignatura 6.1

Denominación de la asignatura			
Pensamiento sociológico contemporáneo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 6.2

Denominación de la asignatura			
Teoría sociológica micro			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 6.3

Denominación de la asignatura			
Teoría sociológica macro			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 6.4

Denominación de la asignatura			
Epistemología de las ciencias sociales			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 7

Denominación de la materia	ESTRUCTURA SOCIAL	Créditos ECTS	18.0	Carácter: Obligatorias
Unidad temporal		2º y 3er CURSO	Requisitos previos	
Lengua/s: Inglés/Castellano/Catalán				
Sistemas de evaluación				
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Esta materia básica prima la adquisición y tiende puentes para su aplicación y la evaluación de fenómenos sociales mediante juicios especializados. Su sistema de evaluación usará sobre todo las preguntas, temas, comentarios de texto y estudios de caso como instrumentos de evaluación: - Las preguntas de contenido y el desarrollo de temas, ambas dos herramientas muy adecuadas para obtener evidencias de la adquisición de estas competencias específicas, proporcionarán una calificación cuyo valor no será superior al 60% de la nota final. - El comentario de lecturas permite observar una cierta aplicación de estos conocimientos. Los estudios de caso, en ocasiones organizados como un aprendizaje basado en problemas, se utilizarán en algunas asignaturas. Harán referencia a los principales aspectos de la estructura social de España y Cataluña (economía productiva, gobierno y estado, sociedad civil, familia, trabajo doméstico, régimen mediterráneo de bienestar, etcétera). Su valor no será superior al 40% de la nota final.				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología	Competencias	
DIRIGIDAS	35			
Clases magistrales	15	Exposición. Debate.	C1, C2, C4, G1	
Comentario de textos.	10	Presentación de textos. Valoración crítica. Debates entre perspectivas distintas. Resolución de problemas.	C1, C2, C4, C5, C9, G1, G2, G3, T1	
Estudio de casos aplicados.	10	Aprendizaje basado en problemas. Presentaciones orales. Estudios exploratorios a partir de fuentes secundarias (estadísticas, sobre todo)	C1, C2, C4, C5, C9, G1, G2, G3, T1, T3, T4	
SUPERVISADAS	10			
Tutorías	10	Reuniones individuales o en grupos muy reducidos para resolver dudas y evaluar borradores.	C1, C2, C4, G3, T1, T3, T5	
AUTÓNOMAS	50			
Lectura de textos	20	Lectura comprensiva	C1, C2, C4, C5, C9, G1, T3	
Estudio	20	Realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes	C1, C2, C4, C5, C9, G1, T3,	
Redacción de trabajos	10	Recensiones, ensayos	C1, C2, C4, C5, C9, G1, G2, G3, T1, T3, T4, T5	
EVALUACIÓN	5	Pruebas escritas de contenido	C1, C2, C4, C5, C9, G1, T5	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia				
Breve descripción de contenidos de la materia. Esta materia se concentra cuatro temas sistemáticos, dedicados a explicar las desigualdades, el cambio social y las bases de la demografía al mismo tiempo que se exploran sus aplicaciones a los casos de España y Cataluña (generalmente) y de otros países de la OCDE o del Tercer Mundo (al menos, en una asignatura). - Clases sociales y estratificación.- Estructura social y desigualdad social: ejes de análisis. Principales modelos de análisis de la desigualdad social según clase social. Estratificación social. Movilidad social y trayectorias. Aplicación de los modelos de análisis. Principales hallazgos empíricos para España y Cataluña. La estructura social en las diversas fases del capitalismo. Las tendencias actuales a la exclusión social: el caso de España y de Cataluña. La desigualdad social según la clase social y su relación con el género, la edad y la etnicidad. - Género y etnicidad.- Principales modelos de análisis de la desigualdad social según sexo y género. Principales modelos de análisis de la desigualdad social según etnia. La construcción social de la "raza". Aplicación de los modelos de análisis. Principales hallazgos empíricos para España y Cataluña. La desigualdad social según género y etnicidad y su relación con la clase social y la edad. - Cambio social y globalización.- Principales modelos de análisis sobre el cambio social y la globalización. Aplicación de los modelos de análisis. Principales hallazgos empíricos para distintas regiones del mundo. Relación entre los ejes de clase social, género, etnia y edad.				

Descripción de las competencias			
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia			
C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos.			
1.13: definir los conceptos necesarios para entender la estructura social,			
1.14: comparar los distintos enfoques teóricos sobre la estructura social,			
1.15: Definir las implicaciones de los principales debates sociológicos sobre la estructura social.			
C2: Demostrar que comprende los enfoques de la teoría sociológica en sus diversas vertientes, sus interpretaciones y su contexto histórico.			
2.7: identificar las implicaciones de estos enfoques para entender la estructura social,			
2.8: expresar los debates en torno a estos enfoques, referidos a la estructura social, y			
2.9: de relacionar los debates en torno a estos enfoques, referidos a la estructura social, con el contexto histórico en que han surgido.			
C4: Demostrar que comprende los análisis de la estructura social, especialmente las explicaciones de las desigualdades entre clases sociales, géneros y mayorías- minorías étnicas más comunes en las ciencias sociales.			
4.1: definir los conceptos más comunes utilizados para explicar las desigualdades,			
4.2: Identificar su validez para explicar la realidad social de España y Cataluña, y			
4.3: comparar estas explicaciones en distintos países.			
C5: Aplicar los conceptos y enfoques de la teoría sociológica, especialmente las explicaciones de las desigualdades sociales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos, a la puesta en práctica de las políticas públicas y a la resolución de las situaciones de conflicto.			
5.8: identificar las desigualdades subyacentes a unas políticas o a unos conflictos determinados,			
5.9: comparar distintas lecturas ideológicas de las desigualdades en España y Cataluña, y			
5.10: aplicar la variedad de lecturas ideológicas de la desigualdad a un país que no sea España.			
C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas públicas y de situaciones de conflicto reconociendo la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible.			
9.13: relacionar las definiciones y las explicaciones de la desigualdad con los debates teóricos y metodológicos generales,			
9.14: relacionar estos debates generales con sus supuestos epistemológicos y metodológicos.			
G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.			
G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.			
G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.			
T1: Demostrar que comprende los análisis de los fenómenos sociales presentados en lengua inglesa, así como observar sus puntos fuertes y débiles.			
T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo.			
T4: Buscar fuentes documentales a partir de conceptos.			
T5: Evaluar la calidad del propio trabajo.			

Descripción de la asignatura 7.1

Denominación de la asignatura			
Las clases sociales y la estratificación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 7.2

Denominación de la asignatura			
El género y la etnicidad			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 7.3

Denominación de la asignatura			
El cambio social y la globalización			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 8

Denominación de la materia	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		2º Y 3er CURSO	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano/Catalán					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Preguntas de contenido y ejercicios de vario tipo proporcionarán entre un 50 y un 70% de la nota final. De este modo en las asignaturas cuantitativas se puede, el análisis e interpretación de datos y el manejo del software estadístico. En las asignaturas cualitativas se puede evaluar por esta vía la interpretación de textos o de observaciones, etcétera. Los proyectos de investigación, realizados normalmente en grupo, aportarán entre un 30 y un 50% de la nota. De este modo en las asignaturas cuantitativas se puede evaluar, ante todo, la precisión y operacionalización de los conceptos o el diseño de un proceso de investigación. En las asignaturas cualitativas se puede evalúa principalmente el diseño de la investigación y la recogida de información por sus procedimientos propios, o bien la interpretación de textos y de observaciones.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología	Competencias		
DIRIGIDAS	35				
Clases teóricas	10	Exposición. Debate.	C1, C3, C6, C7, G1, G2,		
Resolución de problemas.	10	Problemas matemáticos. Análisis de contenido.	C3, C6, C7G1, T3, T4, T5		
Estudio de casos	15	Crítica y revisión de diseños de investigación	C1, C3, C6, C7, G1, G2, T4		
SUPERVISADAS	10				
Tutorías	10	Reuniones individuales o en grupos muy reducidos para resolver dudas y evaluar borradores.	C3, C6, C7, T3, T5, T6		
AUTÓNOMAS	50				
Trabajos en grupo	30	Diseño y desarrollo de proyectos de investigación	C1, C3, C6, C7, G1, G2, G3, T3,T4, T5, T6		
Estudio	10	Realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes	C3, G4, T1		
Redacción de trabajos	10	Informes de investigación	C3, C6, C7, G1, T5, T6		
EVALUACIÓN	5	Pruebas escritas	C3, G1, T5		
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. El objeto de esta materia es enseñar el diseño y el desarrollo de proyectos de investigación, es decir, el utillaje básico de la profesión de sociólogo/a. Se hará un énfasis sistemático en una variedad de técnicas, pero el hilo conductor siempre será la referencia a proyectos de investigación (reales o simulados). Los principales contenidos son los siguientes - Métodos cuantitativos de investigación.- La estadística en las ciencias sociales. Estadística descriptiva. Estudio descriptivo de la relación entre variables. Fundamentos de la estadística inferencial. Inferencia estadística. El análisis univariado y bivariado. - Métodos cualitativos de investigación.- Introducción a las perspectivas metodológicas cualitativas. Investigar con técnicas cualitativas. La investigación documental. Las técnicas de conversación y narración: la entrevista. El método biográfico. - Métodos cuantitativos y cualitativos avanzados.- La encuesta. Los diferentes tipos de muestreo estadístico. La preparación de los datos para el análisis. Las técnicas de observación. Los grupos de discusión. - Análisis multivariado de datos.- Del análisis bivariado al multivariado. El análisis de la varianza. El análisis de la regresión. El análisis factorial. El análisis de clasificación. - Análisis cualitativo.- Las tradiciones metodológicas en investigación cualitativa. La especificidad del diseño de la investigación cualitativa. La investigación etnográfica paso a paso, sus métodos e interpretación. Análisis cualitativo de textos y del discurso: la variedad de orientaciones. Los procedimientos informáticos para el tratamiento de textos y de imágenes.					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos. 1.16: mencionar los principales conceptos de la sociología, 1.17: indicar sus dimensiones, sus posibles indicadores cuantitativos y la evidencia cualitativa relevante para observarlos empíricamente.					

C3: Enumerar la metodología y las técnicas de investigación que apoyan las principales hipótesis sobre las relaciones sociales, las posiciones y prácticas de los individuos en la estructura social y los cambios sociales. 3.3: Identificar los principales métodos y técnicas cuantitativos y cualitativos, 3.4: Explicar la base metodológica de estos métodos y técnicas cuantitativos y cualitativos, y 3.5: relacionarlos con los distintos enfoques de la sociología. C6: Aplicar los principales métodos y técnicas de investigación social a un tema concreto. En esta competencia el resultado esperado consiste en que cualquier estudiante sea capaz de 6.1: utilizar los instrumentos estadísticos univariados, 6.2: utilizar el software apropiado para los instrumentos estadísticos univariados, 6.3: medir un fenómeno social con estos instrumentos a partir de un marco teórico de análisis, 6.4: utilizar los instrumentos estadísticos multivariados básicos, 6.5: utilizar el software apropiado para los instrumentos estadísticos multivariados básicos, 6.6: medir un fenómeno social con estos instrumentos a partir de un marco teórico de análisis, 6.7: utilizar los instrumentos estadísticos multivariados avanzados, 6.8: utilizar el software apropiado para los instrumentos estadísticos multivariados avanzados, y 6.9: medir un fenómeno social con estos instrumentos a partir de un marco teórico de análisis. 6.10: elaborar un guión de entrevista o de un grupo de discusión, 6.11: elaborar un plan de observación, 6.12: utilizar el software apropiado para analizar una entrevista o una observación, 6.13: analizar una muestra de entrevistas, y 6.14: analizar los resultados de una observación. C7: Diseñar un proyecto de investigación social definiendo un marco teórico exhaustivo con unos conceptos claros, formulando hipótesis coherentes y significativas, eligiendo las técnicas de investigación apropiadas para los conceptos adoptados, y analizando los resultados empíricos obtenidos con ellas. 7.1: definir conceptos de análisis, 7.2: formular una hipótesis con estos conceptos, 7.3: elaborar un instrumento de análisis significativo para esta hipótesis, 7.4: obtener conclusiones a partir de la información recogida con este instrumento G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo. T4: Buscar fuentes documentales a partir de conceptos. T5: Evaluar la calidad del propio trabajo. T6: Trabajar en equipo y en red en situaciones diversas
--

Descripción de la asignatura 8.1

Denominación de la asignatura			
Métodos cuantitativos de investigación social			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 8.2

Denominación de la asignatura			
Métodos cualitativos de investigación social			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 8.3

Denominación de la asignatura			
Métodos de análisis			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 8.4

Denominación de la asignatura			
Análisis multivariado de datos			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 8.5

Denominación de la asignatura			
Análisis cualitativo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 9

Denominación de la materia	GESTIÓN DE PROYECTOS	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	2º CURSO		Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano/Catalán					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. - Estudios de caso (30-50%). Realizados individualmente por norma, estos estudios observarán programas sociales, cambios organizativos, desenlace de conflictos o bien otras circunstancias donde la intervención social sea relevante. - Proyectos de trabajo (50-70%). Los proyectos pueden incluirse dentro de la intervención social propiamente dicha, pero también de la gestión de las políticas laborales.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología	Competencias		
DIRIGIDAS	35				
Clases teóricas	15	Exposición. Debate.	C5, C9, G3, G4		
Estudio de casos	20	Crítica y revisión de diseños de investigación	C5, C9, G1, G3, G4, T1, T4		
SUPERVISADAS	10				
Tutorías	10	Reuniones individuales o en grupos muy reducidos para resolver dudas y evaluar borradores.	C5, C9, G1,G4, T3		
AUTÓNOMAS	50				
Trabajos en grupo	30	Diseño de proyectos de intervención social	C5, C9, G1, G3, G4, T3, T4		
Redacción de trabajos	20	Informes de investigación			
EVALUACIÓN	5	Proyectos de trabajo y estudios de caso	C5, C9, G1		
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. La profesionalización de un título universitario pretende transmitir una identidad profesional a sus estudiantes. Este objetivo consiste, ni más ni menos, en establecer puentes entre su formación académica y las posibles prácticas de trabajo, de tal modo que empiecen a elaborar su propia lógica de formación a lo largo de su trayectoria de ejercicio. Sin duda, la materia de métodos y técnicas persigue un efecto parecido para el perfil de investigación social, y otras aportan sugerencias sobre la gestión de políticas laborales y los estudios laborales, pero es necesario hacer un hincapié especial en las actividades comprendidas en el perfil de "intervención social y gestión de políticas públicas". Estos últimos enlazan con varias especialidades, pero se pueden beneficiar notablemente de una preparación específica, la cual se pueda traducir eventualmente en proyectos de trabajo de fin de grado. - Gestión de proyectos de intervención social I.- Descripción panorámica de las funciones y actividades de las administraciones públicas en la Unión Europea, España y Cataluña. Cómo organizar una intervención. Saber identificar los actores implicados. La planificación como metodología de trabajo: el plan, el programa y el proyecto. Análisis de contextos y diagnosis: metodologías y técnicas para la diagnosis de contextos sociales. Diseño de proyectos de intervención social: origen, objetivos y medios - Gestión de proyectos de intervención social II.- Gestión y organización de proyectos. Del diseño a la Implementación: análisis de la situación inicial, contexto territorial, contexto de la organización. Los métodos para la gestión de proyectos. Las fases fundamentales de los mismos. La presentación. Seguimiento y evaluación de proyectos de intervención social: sistemas e indicadores. Evaluación final y evaluación intermedia. La evaluación en proceso.					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia C5: Aplicar los conceptos y enfoques de la teoría sociológica, especialmente las explicaciones de las desigualdades sociales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos, a la puesta en práctica de las políticas públicas y a la resolución de las situaciones de conflicto. 5.11: distinguir las desigualdades subyacentes a unas políticas o a unos conflictos determinados, 5.12: demostrar hasta qué punto su influencia es importante para el diseño o la evaluación de un proyecto de intervención social. C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas públicas y de situaciones de conflicto reconociendo la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible. 9.15: relacionar los conceptos, métodos y técnicas utilizados para analizar la cultura con los debates teóricos y metodológicos generales, 9.16: relacionar estos conceptos, métodos y técnicas con los debates teóricos y metodológicos generales.					

G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
 G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
 G4: Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional..
 T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo.
 T4: Buscar fuentes documentales a partir de conceptos.

Descripción de la asignatura 9.1

Denominación de la asignatura			
Gestión de proyectos de intervención social I			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 9.2

Denominación de la asignatura			
Gestión de proyectos de intervención social II			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la materia principal 10

Denominación de la materia	CULTURA	Créditos ECTS	42.0	Carácter
Unidad temporal	3er Y 4º CURSO		Requisitos previos	
Lengua/s: Castellano/Catalán				
Sistemas de evaluación				
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. La evaluación de esta materia combinará varios sistemas. - La adquisición de conceptos básicos se evaluará mediante pruebas de contenidos. El valor de este tipo de ejercicios ascenderá a un 10-25% de la nota final. - Asimismo, se evaluará la capacidad de ordenar e interpretar estos conceptos mediante la elaboración de estados de la cuestión avanzados. Estos ejercicios, además de una adquisición suficiente de los contenidos, deben demostrar la capacidad de realizar búsquedas significativas en bases de datos bibliográficas especializadas. En la medida de lo posible se promoverá la evaluación mediante estados de la cuestión transversales a varias asignaturas. El valor de este tipo de ejercicios oscilará entre un 30-55% de la nota final. - El comentario de casos prácticos (p.ej. estudios, artículos de divulgación, etc) requiere emitir juicios especializados sobre temas en que la sociología tiene que establecer un diálogo con el derecho, las políticas públicas o la economía. Este tipo de ejercicios también se tendrán en cuenta en la evaluación. El valor de este tipo de ejercicios oscilará entre 35 y 60% de la nota final.				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología	Competencias	
DIRIGIDAS	25			
Clases teóricas	15	Exposición. Debate.	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3	
Comentario de textos. Estudio de casos.	10	Discusión de textos. Aplicaciones de la sociología.	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3, G4, T1, T2	
SUPERVISADAS	20			
Tutorías	20	Reuniones individuales o en grupos muy reducidos para resolver dudas y evaluar borradores.	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3, T3	
AUTÓNOMAS	50			
Lectura de textos	20	Lectura comprensiva	C1, C2, G1, G2, T1, T2, T3	
Estudio	20	Realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes,	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G4	
Redacción de trabajos	10	Recensiones, ensayos	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3, G4, T1, T3	
EVALUACIÓN	5	Pruebas escritas de contenido	C1, C2, C5, C12, G1, T3	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia				
Breve descripción de contenidos de la materia. El análisis sociológico de los fenómenos culturales observa las relaciones sociales establecidas a través de las cosmovisiones, de los estilos de vida, del conocimiento o de las identidades colectivas. Proporciona razones teóricas y empíricas para prevenir la esencialización de estos fenómenos o su reducción a textos e imágenes. Asimismo, asienta una base muy acreditada para discutir sus manifestaciones y para pensar en las políticas públicas que los interpelan. - Sociología de la religión. - El problema de las definiciones. La universalidad del fenómeno religioso y la occidentalidad del discurso científico sobre el fenómeno religioso. La perspectiva sociológica de análisis del hecho religioso. Recordatorio: los grandes autores clásicos de la sociología y el análisis del hecho religioso. Los grandes ejes actuales de la investigación en sociología de la religión. El proceso de secularización. El fenómeno del pluralismo religioso. Los fundamentalismos religiosos - Análisis de organizaciones religiosas.- Los modelos de análisis de las organizaciones religiosas. La literatura sociológica sobre organizaciones religiosas: Weber, Troeltsch, Niebuhr, etc. La dicotomía iglesia-secta y sus aplicaciones. Crítica de esta dicotomía. Las tipologías de las organizaciones religiosas. La obra de Bryan Wilson. La posible utilidad de la noción de secta en sociología. Hacia un nuevo modelo de análisis de las organizaciones religiosas. Contrastación empírica: aplicación a la Catalunya actual. - Sociología de la cultura.- Cultura y sociedad. Conceptos de cultura en las ciencias sociales. La invención del arte y la construcción social de los niveles culturales. Recepción cultural. Sociología del gusto y del consumo cultural: identidad, alteridad, diferencia, distinción, comunión. Producción cultural: Arte, artesanía, industria cultural. Creación individual, creación colectiva. Reproductibilidad técnica del arte. Mercado de los bienes simbólicos. Administración de la cultura. Políticas culturales. Cultura, innovación, reproducción. Cultura y estratificación. Cultura y dominación. Culturas subalternas: aislamiento, integración, hibridez, resistencia. El dinamismo de la sociología de la cultura: una fuente de cambio para la sociología como disciplina - Sociología de las identidades. - El proceso de formación de los grupos sociales. Relatos y relaciones. Identidad y alteridad. Comunidad y asociación. La nación: centralidad social y marginalidad sociológica. Rutina nacional: la nación como realidad cotidiana. La nacionalización del tiempo y del espacio. La nación y				

el estado: un caso particular de nación sin estado. El transnacionalismo: sus efectos sobre las relaciones étnicas. Políticas lingüísticas. Edad e identidad. Identidad y cuerpo. • Sociología del conocimiento.- Antecedentes epistemológicos de la sociología del conocimiento. Especificidad y territorios conexos. Orígenes y antecedentes teóricos: los clásicos de la teoría sociológica, la fenomenología y la sociología de la ciencia de R. K. Merton. Temáticas y tradiciones constituyentes de la sociología del conocimiento: la tradición europea (Scheler, Mannheim, Schütz); los marxismos (la Escuela de Frankfurt, Lukacs); la tradición USA (Veblen, Mills); el intento de refundación de Berger y Luckmann y La construcción social de la realidad. El estado actual de la cuestión. • Sociología de la comunicación.- Las teorías de la comunicación en Europa y los EEUU. Antecedentes europeos: redes y multitudes. La Escuela de Chicago: de la masa al público. La Mass Communication Research: Guerra, industria y propaganda. La Teoría Crítica: La cultura como mercancía. La Escuela de Palo Alto: "Todo comunica". El Estructuralismo y los Cultural Studies: La apariencia, el mito y las culturas populares. Sociología de los medios de comunicación de masa. Medios de comunicación y realidad social. Prensa y poder. La televisión: Mediatización, orden social e identidad. El espacio catalán de comunicación a principios del siglo XXI. • Antropología social.- El difusionismo y la antropología social. Sistemas de parentesco y descendencia. La antropología política: la política sin Estado. La organización social de la producción: la división del trabajo. La organización del trabajo. La religión: la religión como sistema de creencias. El totemismo. La religión como hecho social La religión y la magia. Los ritos.
Descripción de las competencias
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos. 1.18: definir los conceptos sociológicos que interpretan los fenómenos culturales, 1.19: comparar los distintos enfoques teóricos sobre la cultura, 1.20: relacionar los enfoques teóricos con los debates sobre el orden social y la acción. C2: Demostrar que comprende los enfoques de la teoría sociológica en sus diversas vertientes, sus interpretaciones y su contexto histórico. 2.10: Explicar las interpretaciones sociales de la cultura de acuerdo con estos enfoques, 2.11: expresar los debates en torno a estos enfoques, referidos a la cultura, y 2.12: relacionar los debates en torno a estos enfoques, referidos a la cultura, con el contexto histórico en que han surgido. C5: Aplicar los conceptos y enfoques de la teoría sociológica, especialmente las explicaciones de las desigualdades sociales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos, a la puesta en práctica de las políticas culturales y a los conflictos surgidos en torno a la cultura. 5.13: Definir los fenómenos sociales subyacentes a las políticas y conflictos culturales, 5.14: comparar la lectura de los fenómenos culturales desde distintas ideologías presentes en la realidad social de España y Cataluña, 5.15: distinguir los fenómenos culturales subyacentes a unas políticas o a unos conflictos determinados. C8: Evaluar las aportaciones de los enfoques sociológicos al estudio de la cultura, la educación, la interacción entre sociedad y medio ambiente, la política social y el trabajo. 8.1: distinguir los conceptos sociológicos, así como los métodos y las técnicas de investigación social comúnmente utilizados para analizar la cultura, 8.2: relacionar los conceptos, métodos y técnicas utilizados para analizar la cultura con los debates teóricos y metodológicos generales. C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas y conflictos culturales la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible. 9.17: distinguir los conceptos sociológicos sobre la cultura que adoptan los actores implicados en estas políticas y conflictos, 9.18: discriminar las explicaciones de las desigualdades culturales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos que estos actores dan por descontadas, 9.19: relacionar las explicaciones de las desigualdades culturales con los debates teóricos y metodológicos generales. G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. G4: Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional. T1: Demostrar que comprende los análisis de los fenómenos sociales presentados en lengua inglesa, así como observar sus puntos fuertes y débiles. T2: Comunicar de manera efectiva, mediante un nivel básico de lengua inglesa, los análisis básicos de los fenómenos sociales. T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo. T4: Buscar fuentes documentales a partir de conceptos. T5: Evaluar la calidad del propio trabajo.

Descripción de la asignatura 10.1

Denominación de la asignatura			
Sociología de la religión			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 10.2

Denominación de la asignatura			
Análisis de organizaciones religiosas			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 10.3

Denominación de la asignatura			
Sociología de la cultura			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 10.4

Denominación de la asignatura			
Sociología del conocimiento			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 10.5

Denominación de la asignatura			
Sociología de las identidades			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 10.6

Denominación de la asignatura			
Antropología social			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 10.7

Denominación de la asignatura			
Sociología de la Comunicación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 11

Denominación de la materia	EDUCACIÓN	Créditos ECTS	18.0	Carácter
Unidad temporal		3er Y 4º CURSO	Requisitos previos	
Lengua/s: Inglés/Castellano/Catalán				
Sistemas de evaluación				
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. La evaluación de esta materia combinará varios sistemas. - La adquisición de conceptos básicos se evaluará mediante pruebas de contenidos. El valor de este tipo de ejercicios ascenderá a un 10-25% de la nota final. - Asimismo, se evaluará la capacidad de ordenar e interpretar estos conceptos mediante la elaboración de estados de la cuestión avanzados. Estos ejercicios, además de una adquisición suficiente de los contenidos, deben demostrar la capacidad de realizar búsquedas significativas en bases de datos bibliográficas especializadas. En la medida de lo posible se promoverá la evaluación mediante estados de la cuestión transversales a varias asignaturas. El valor de este tipo de ejercicios oscilará entre un 30-55% de la nota final. - El comentario de casos prácticos (p.ej. estudios, artículos de divulgación, etc) requiere emitir juicios especializados sobre temas en que la sociología tiene que establecer un diálogo con el derecho, las políticas públicas o la economía. Este tipo de ejercicios también se tendrán en cuenta en la evaluación. El valor de este tipo de ejercicios oscilará entre 35 y 60% de la nota final.				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología	Competencias	
DIRIGIDAS	25			
Clases teóricas	15	Exposición. Debate.	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3	
Comentario de textos. Estudio de casos.	10	Discusión de textos. Aplicaciones de la sociología.	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3, G4, T1, T2	
SUPERVISADAS	20			
Tutorías	20	Reuniones individuales o en grupos muy reducidos para resolver dudas y evaluar borradores.	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3, T3	
AUTÓNOMAS	50			
Lectura de textos	20	Lectura comprensiva	C1, C2, G1, G2, T1, T2, T3	
Estudio	20	Realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G4	
Redacción de trabajos	10	Recensiones, ensayos	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3, G4, T1, T3	
EVALUACIÓN	5	Pruebas escritas de contenido	C1, C2, C5, C12, G1, T3	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia				
Breve descripción de contenidos de la materia. En la literatura especializada la educación se investiga desde las perspectivas antropológica, económica, pedagógica, psicológica y sociológica. Esta última aporta a la formación de los/as profesionales una preparación específica para observar cómo las estrategias de futuro y las interacciones pedagógicas reproducen las desigualdades sociales, cómo las políticas educativas seleccionan una parte del conocimiento para que las escuelas lo transmitan, cómo se configura una agenda política de la educación, y también cómo se articulan los programas educativos con programas sociales. - Sociología de la educación.- La problemática de la sociología de la educación. Desarrollo histórico y elementos teóricos. Igualdad de oportunidades y reproducción de éstas. Las estrategias docentes, estudiantiles y familiares. La escuela como organización. El currículo escolar como selección de conocimientos. - Política educativa.- Estado y sistema educativo. Dinámica de las decisiones políticas. El papel de los agentes: estado, empresas, sociedad civil, alumnos, profesores, padres,... Los efectos de la globalización en las reformas educativas. Análisis sociológico de la política educativa. Política educativa en España (1970-2000). Retos actuales de la política educativa. - Educación, Escuela y Territorio.- Etnografía escolar. Análisis y diseño de programas socio-educativos. Investigación acción educativa.				
Descripción de las competencias				
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos. 1.21: definir los conceptos sociológicos adecuados para interpretar los fenómenos educativos y escolares, 1.22: comparar los distintos enfoques teóricos sobre la educación. y				

1.23: relacionar los enfoques teóricos con los debates sobre el orden social, la desigualdad y las estrategias sociales.
C2: Demostrar que comprende los enfoques de la teoría sociológica en sus diversas vertientes, sus interpretaciones y su contexto histórico.
2.13: Distinguir las interpretaciones sociales de la educación de acuerdo con estos enfoques,
2.14: expresar los debates en torno a estos enfoques, referidos a la educación, y
2.15: relacionar los debates en torno a estos enfoques, referidos a la educación, con el contexto histórico en que han surgido.
C5: Aplicar los conceptos y enfoques de la teoría sociológica, especialmente las explicaciones de las desigualdades sociales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos, a la puesta en práctica de las políticas educativas y a los conflictos surgidos en torno a la educación.
5.16: distinguir los fenómenos sociales subyacentes a las políticas y conflictos educativos,
5.17: comparar la lectura de los fenómenos educativos desde distintas ideologías presentes en la realidad social de España y Cataluña, y
5.18: distinguir los fenómenos educativos subyacentes a unas políticas o a unos conflictos determinados,
C8: Evaluar las aportaciones de los enfoques sociológicos al estudio de la cultura, la educación, la interacción entre sociedad y medio ambiente, la política social y el trabajo.
8.3: distinguir los conceptos sociológicos, así como los métodos y las técnicas de investigación social comúnmente utilizados para analizar la educación,
8.4: relacionar los conceptos, métodos y técnicas utilizados para analizar la educación con los debates teóricos y metodológicos generales.
C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas y conflictos educativos, la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible.
9.20: distinguir los conceptos sociológicos sobre la educación que adoptan los actores implicados en el sistema educativo,
9.21: discriminar las explicaciones de las desigualdades educativas entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos que estos actores dan por descontadas,
9.22: relacionar las explicaciones de las desigualdades educativas con los debates teóricos y metodológicos generales.
G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
G4: Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
T1: Demostrar que comprende los análisis de los fenómenos sociales presentados en lengua inglesa, así como observar sus puntos fuertes y débiles.
T2: Comunicar de manera efectiva, mediante un nivel básico de lengua inglesa, los análisis básicos de los fenómenos sociales.
T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo.
T4: Buscar fuentes documentales a partir de conceptos.
T5: Evaluar la calidad del propio trabajo.

Descripción de la asignatura 11.1

Denominación de la asignatura			
Sociología de la educación			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 11.2

Denominación de la asignatura			
Política educativa			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 11.3

Denominación de la asignatura			
Educación, escuela y territorio			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 12

Denominación de la materia	POLÍTICA SOCIAL	Créditos ECTS	30.0	Carácter	Mixta
Unidad temporal	2º Y 4º CURSO		Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano/Catalán					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. La evaluación de esta materia combinará varios sistemas. - La adquisición de conceptos básicos se evaluará mediante pruebas de contenidos. El valor de este tipo de ejercicios ascenderá a un 10-25% de la nota final. - Asimismo, se evaluará la capacidad de ordenar e interpretar estos conceptos mediante la elaboración de estados de la cuestión avanzados. Estos ejercicios, además de una adquisición suficiente de los contenidos, deben demostrar la capacidad de realizar búsquedas significativas en bases de datos bibliográficas especializadas. En la medida de lo posible se promoverá la evaluación mediante estados de la cuestión transversales a varias asignaturas. El valor de este tipo de ejercicios oscilará entre un 30-55% de la nota final. - El comentario de casos prácticos (p.ej. estudios, artículos de divulgación, etc) requiere emitir juicios especializados sobre temas en que la sociología tiene que establecer un diálogo con el derecho, las políticas públicas o la economía. Este tipo de ejercicios también se tendrán en cuenta en la evaluación. El valor de este tipo de ejercicios oscilará entre 35 y 60% de la nota final.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología	Competencias		
DIRIGIDAS	25				
Clases teóricas	15	Exposición. Debate.	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3		
Comentario de textos. Estudio de casos.	10	Discusión de textos. Aplicaciones de la sociología.	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3, G4, T1, T2		
SUPERVISADAS	20				
Tutorías	20	Reuniones individuales o en grupos muy reducidos para resolver dudas y evaluar borradores.	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3, T3		
AUTÓNOMAS	50				
Lectura de textos	20	Lectura comprensiva	C1, C2, G1, G2, T1, T2, T3		
Estudio	20	Realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G4		
Redacción de trabajos	10	Recensiones, ensayos	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3, G4, T1, T3		
EVALUACIÓN	5	Pruebas escritas de contenido	C1, C2, C5, C12, G1, T3		
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. Entre otras muchas cuestiones, la sociología estudia las condiciones sociales que favorecen o dificultan la satisfacción de los derechos de ciudadanía. Esta materia agrupa asignaturas que, además de analizar determinados fenómenos sociales, comparten un interés por las políticas públicas específicas que pueden contribuir al bienestar de las personas (entendido en términos de necesidades o de capacidades básicas), la organización de varios servicios públicos destinados a este fin, y el impacto de estos programas sociales. Esta especialidad engloba asimismo una aproximación demográfica y otra económica a los recursos sociales vinculados con las políticas sociales. - Política Social, familia y migraciones.- Esta asignatura cubre el eje vertebral de la especialidad articulando varios focos o temas. Hace hincapié en la política social, entendida en el sentido más general, en la medida en que aborda la historia de ésta y la comparación internacional de los regímenes de bienestar. El foco se fija en la familia al centrar el tema en los cambios postindustriales de esta institución, estrechamente relacionados con las relaciones de género, la estratificación social y la transmisión de las identidades. Este segundo aspecto enlaza con el primero en el punto de las políticas familiares. Por último, el tercer foco consiste en las corrientes migratorias, el asentamiento de la población inmigrante. Trata asimismo de factores legales y políticos, vinculados en parte con la política social, que intervienen la inserción laboral de la población inmigrada, la etnoestratificación y el asociacionismo de las minorías. En la misma intersección de los tres temas se aborda la triple discriminación de la mujer inmigrante. - Demografía. Bases del análisis de la población. Crecimiento demográfico natural y migratorio. Mortalidad. Fecundidad. Análisis transversal y longitudinal. Introducción a la historia de la población. Análisis de los stocks y flujos demográficos. - Economía de las Políticas Sociales.- La financiación de las Administraciones Públicas. El gasto público. La redistribución del ingreso. - Sociología del género.- Sistema de sexo/ género. Identidad personal y género. Género y cultura, economía y política.					

Descripción de las competencias			
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia			
C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos.			
1.24: definir los conceptos sociológicos que interpretan la política social,			
1.25: comparar los distintos enfoques teóricos sobre la política social,			
1.26: relacionarlos con los debates sobre el estado, el cambio social y la desigualdad.			
C2: Demostrar que comprende los enfoques de la teoría sociológica en sus diversas vertientes, sus interpretaciones y su contexto histórico.			
2.16: comprender las interpretaciones sociales de la política social de acuerdo con estos enfoques,			
2.17: expresar los debates en torno a estos enfoques, referidos a la política social			
2.18: relacionar los debates en torno a estos enfoques, referidos a la política social, con el contexto histórico en que han surgido.			
C5: Aplicar los conceptos y enfoques de la teoría sociológica, especialmente las explicaciones de las desigualdades sociales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos, a la puesta en práctica de las políticas culturales y a los conflictos surgidos en torno a la cultura.			
5.19: Definir los fenómenos sociales subyacentes a las políticas sociales y los conflictos acerca de las necesidades sociales,			
5.20: comparar la lectura de las políticas sociales desde distintas ideologías presentes en la realidad social de España y Cataluña			
5.21: distinguir las políticas sociales subyacentes a unos conflictos determinados.			
C8: Evaluar las aportaciones de los enfoques sociológicos al estudio de la cultura, la educación, la interacción entre sociedad y medio ambiente, la política social y el trabajo.			
8.5: distinguir los conceptos sociológicos, así como los métodos y las técnicas de investigación social comúnmente utilizados para analizar la política social,			
8.6: relacionar los conceptos, métodos y técnicas utilizados para analizar la política social con los debates teóricos y metodológicos generales.			
C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas sociales, la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible.			
9.22: distinguir los conceptos sociológicos sobre la política social,			
9.24: discriminar las explicaciones de las desigualdades de acceso e impacto de las políticas sociales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos que estos actores dan por descontadas,			
9.25: relacionar las explicaciones de las desigualdades de acceso e impacto de las políticas sociales con los debates teóricos y metodológicos generales.			
G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.			
G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.			
G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.			
G4: Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.			
T1: Demostrar que comprende los análisis de los fenómenos sociales presentados en lengua inglesa, así como observar sus puntos fuertes y débiles.			
T2: Comunicar de manera efectiva, mediante un nivel básico de lengua inglesa, los análisis básicos de los fenómenos sociales.			
T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo.			
T4: Buscar fuentes documentales a partir de conceptos.			
T5: Evaluar la calidad del propio trabajo.			

Descripción de la asignatura 12.1

Denominación de la asignatura			
Política social, familia y migraciones			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 12.2

Denominación de la asignatura			
Demografía			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 12.3

Denominación de la asignatura			
Economía de las Políticas Sociales			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 12.4

Denominación de la asignatura			
Sociología del género			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 13

Denominación de la materia	TRABAJO	Créditos ECTS	24.0	Carácter
Unidad temporal	3er y 4º CURSO		Requisitos previos	
Lengua/s: Castellano/Catalán				
Sistemas de evaluación				
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante exámenes, trabajos individuales y en grupo, análisis y comentarios de textos o documentos y presentaciones públicas. El sistema de evaluación recomendado se organiza en 3 módulos, con una asignación específica cada uno de ellos en la calificación final: - Módulo de entrega de trabajos, con un peso global de entre el 20% y 60%. - Módulo de presentaciones públicas, participación en seminarios y en trabajos en el aula, con un peso global de entre el 20% y 40%. - Módulo de pruebas escritas, con un peso global de entre el 20% y 60%.				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología	Competencias	
DIRIGIDAS	25			
Clases teóricas	15	Exposición. Debate.	C1, C2, C5, C8, C9, G1,, G3	
Comentario de textos. Estudio de casos.	10	Discusión de textos. Aplicaciones de la sociología. Presentaciones públicas	C1, C2, C5, C8, C9, G1,, G3, G4, T1, T2	
SUPERVISADAS	20			
Tutorías	20	Reuniones individuales o en grupos muy reducidos para resolver dudas, evaluar borradores y preparar las presentaciones públicas.	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3, T3	
AUTÓNOMAS	50			
Lectura de textos	20	Lectura comprensiva	C1, C2, G1, G2, T1, T2, T3	
Estudio	20	Realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G4	
Redacción de trabajos	10	Recensiones, ensayos	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3, G4, T1, T3	
EVALUACIÓN	5	Pruebas escritas de contenido	C1, C2, C5, C12, G1, T3	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia				
Breve descripción de contenidos de la materia. Trabajo y empleo. Formación y cualificación. Organización y empresa. Políticas laborales. Relaciones laborales. Género, trabajo productivo y trabajo reproductivo. - Sociología del trabajo.- Significados de trabajo y de empleo. El trabajo en los autores clásicos. División del trabajo, técnica y social. Viejas y nuevas divisiones del trabajo: internacional, de género, étnica. Viejas y nuevas formas de empleo. La institución del mercado laboral y sus teorías. Formación, cualificación, competencias y empleo. Flexibilidad y seguridad en el empleo. La subjetividad en el empleo. Las políticas públicas de empleo. Organización del trabajo y salud laboral. - Relaciones laborales.- Teorías de las relaciones laborales, actores sociales y procedimientos de interrelación. Negociación colectiva y concertación social. El conflicto laboral. Los modelos comparados de relaciones laborales y la europeización de sistemas de relaciones laborales. La gestión de recursos humanos. La relación entre individuo y colectivo en las relaciones sociales en la empresa. - Sociología de la empresa y de las organizaciones.- Las organizaciones en el mundo moderno. Elementos constitutivos de las organizaciones. Organización y entorno. La empresa como organización. Organización formal e informal. Jerarquía, poder, control en la organización. Modelos de organización productiva. Estrategias empresariales en los contextos actuales. La empresa como institución social. La cultura de empresa. - Trabajo doméstico y vida cotidiana.- El trabajo desde la perspectiva de género y la reconceptualización del trabajo. Las desigualdades de género en el mercado laboral: la segregación ocupacional femenina. La doble presencia. El tiempo y la medición del trabajo doméstico. El trabajo y la vida cotidiana: la estructura sexuada de la vida cotidiana. El tiempo de trabajo y el bienestar cotidiano. Las políticas públicas de igualdad. La revisión de las relaciones de género.				
Descripción de las competencias				
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia				
C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos.				

1.27: definir los conceptos sociológicos que interpretan el trabajo, el empleo y las relaciones laborales,, 1.28: comparar las acepciones para distintos enfoques teóricos sobre el trabajo, el empleo y las relaciones laborales, 1.29: relacionarlos con los debates sobre el capitalismo, el poder y la desigualdad.
C2: Demostrar que comprende los enfoques de la teoría sociológica en sus diversas vertientes, sus interpretaciones y su contexto histórico. 2.19: Identificar las interpretaciones sociales del trabajo de acuerdo con estos enfoques, 2.20: expresar los debates en torno a estos enfoques, referidos al trabajo, 2.21: relacionar los debates en torno a estos enfoques, referidos al trabajo, con el contexto histórico en que han surgido.
C5: Aplicar los conceptos y enfoques de la teoría sociológica, especialmente las explicaciones de las desigualdades sociales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos, a la puesta en práctica de las políticas culturales y a los conflictos surgidos en torno a la cultura. 5.22: Identificar los fenómenos sociales subyacentes a las políticas y conflictos laborales, 5.23: comparar la lectura del trabajo, del empleo y de las relaciones laborales desde distintas ideologías presentes en la realidad social de España y Cataluña, 5.24: distinguir las relaciones de empleo, trabajo y negociación colectiva subyacentes a unas políticas o a unos conflictos determinados.
C8: Evaluar las aportaciones de los enfoques sociológicos al estudio de la cultura, la educación, la interacción entre sociedad y medio ambiente, la política social y el trabajo. 8.7: distinguir los conceptos sociológicos, así como los métodos y las técnicas de investigación social comúnmente utilizados para analizar el trabajo, 8.8: relacionar los conceptos, métodos y técnicas utilizados para analizar el trabajo con los debates teóricos y metodológicos generales.
C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas y conflictos laborales. la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible. 9.25: distinguir los conceptos sociológicos sobre el trabajo, el empleo y las relaciones laborales que adoptan los actores implicados en estas políticas y conflictos, 9.26: discriminar las explicaciones de las desigualdades laborales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos que estos actores dan por descontadas, 9.27: relacionar las explicaciones de las desigualdades laborales con los debates teóricos y metodológicos generales.
G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. G4: Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional. T1: Demostrar que comprende los análisis de los fenómenos sociales presentados en lengua inglesa, así como observar sus puntos fuertes y débiles. T2: Comunicar de manera efectiva, mediante un nivel básico de lengua inglesa, los análisis básicos de los fenómenos sociales. T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo. T4: Buscar fuentes documentales a partir de conceptos. T5: Evaluar la calidad del propio trabajo.

Descripción de la asignatura 13.1

Denominación de la asignatura			
Sociología del trabajo			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 13.2

Denominación de la asignatura			
Relaciones laborales			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 13.3

Denominación de la asignatura			
Sociología de la empresa y de las organizaciones			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la asignatura 13.4

Denominación de la asignatura			
Trabajo doméstico y vida cotidiana			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 14

Denominación de la materia	SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE	Créditos ECTS	12.0	Carácter
Unidad temporal		3er y 4º CURSO	Requisitos previos	
Lengua/s: Castellano/Catalán				
Sistemas de evaluación				
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. La evaluación de esta materia combinará varios sistemas. - La adquisición de conceptos básicos se evaluará mediante pruebas de contenidos. El valor de este tipo de ejercicios ascenderá a un 10-25% de la nota final. - Asimismo, se evaluará la capacidad de ordenar e interpretar estos conceptos mediante la elaboración de estados de la cuestión avanzados. Estos ejercicios, además de una adquisición suficiente de los contenidos, deben demostrar la capacidad de realizar búsquedas significativas en bases de datos bibliográficas especializadas. En la medida de lo posible se promoverá la evaluación mediante estados de la cuestión transversales a varias asignaturas. El valor de este tipo de ejercicios oscilará entre un 30-55% de la nota final. - El comentario de casos prácticos (p.ej. estudios, artículos de divulgación, etc) requiere emitir juicios especializados sobre temas en que la sociología tiene que establecer un diálogo con el derecho, las políticas públicas o la economía. Este tipo de ejercicios también se tendrán en cuenta en la evaluación. El valor de este tipo de ejercicios oscilará entre 35 y 60% de la nota final.				
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante				
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología	Competencias	
DIRIGIDAS	25			
Clases teóricas	15	Exposición. Debate.	C1, C2, C5, C8, C9, G1,, G3	
Comentario de textos. Estudio de casos.	10	Discusión de textos. Aplicaciones de la sociología.	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G3, G4, T1, T2	
SUPERVISADAS	20			
Tutorías	20	Reuniones individuales o en grupos muy reducidos para resolver dudas y evaluar borradores.	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3, T3	
AUTÓNOMAS	50			
Lectura de textos	20	Lectura comprensiva	C1, C2, G1, G2, T1, T2, T3	
Estudio	20	Realizar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G4	
Redacción de trabajos	10	Recensiones, ensayos	C1, C2, C5, C8, C9, G1, G2, G3, G4, T1, T3	
EVALUACIÓN	5	Pruebas escritas de contenido	C1, C2, C5, C12, G1, T3	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia				
Breve descripción de contenidos de la materia. Teorías sociales y medio ambiente. La huella ecológica. Dimensiones sociales y políticas de los vectores ambientales: agua, energía y residuos. Participación y conflictos define un marco teórico general. Desarrollo local y/o consumo son dos de sus posibles aplicaciones concretas. - Sociología Ambiental. - La sociología y las relaciones entre medio ambiente y sociedad: Perspectivas históricas. Teorías sociales y medio ambiente: La sociología ambiental. Población y medio ambiente: La huella ecológica. Dimensiones sociales y políticas de los vectores ambientales: agua, energía y residuos .Modernización ecológica, globalización y sociedad del riesgo. Respuestas sociales a los riesgos ambientales: del conservacionismo al ecologismo político. - Consumo y sostenibilidad.- Desarrollo local en la sociedad global. Capital social y participación a nivel local. Urbanismo, ecología urbana y movilidad sostenible. Agenda 21 local: tipos y características. Diversificación económica, sistemas locales de producción y empleo sostenible. Desarrollo rural y medidas ambientales en las políticas agrarias. Mercado global y soberanía alimentaria. Gobernanza y gestión de riesgos ambientales. Agentes sociales y responsabilidades institucionales. Capital social, redes y participación comunitaria. El papel de los expertos en la toma de decisiones sobre riesgos ambientales. Mecanismos participativos para la toma de decisiones públicas. Métodos cualitativos y participativos aplicados a la gestión de conflictos socioambientales. Génesis, historia y constitución de la sociedad de consumo. Perspectivas teóricas del estudio del consumo. Las desigualdades sociales a través del consumo. Producción, consumo y sostenibilidad. Respuestas sociales a los riesgos de los modelos actuales de consumo. Políticas de consumo sostenible.				
Descripción de las competencias				
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos.				

1.30: definir los conceptos sociológicos que interpretan la interacción entre la sociedad y el medio ambiente,
1.31: comparar los enfoques teóricos sobre la interacción entre la sociedad y el medio ambiente, y
1.32: relacionarlos con los debates sobre el orden, el cambio social y el capitalismo.
C2: Demostrar que comprende los enfoques de la teoría sociológica en sus diversas vertientes, sus interpretaciones y su contexto histórico.
2.22: Definir la interacción sociedad-medio ambiente desde estos enfoques,
2.23: expresar los supuestos epistemológicos desde los que se leída esta interacción, y
2.24: relacionar los enfoques de la teoría sociológica en sus diversas vertientes con la dimensión ecológica global.
C5: Aplicar los conceptos y enfoques de la teoría sociológica, especialmente las explicaciones de las desigualdades sociales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos, a la puesta en práctica de las políticas culturales y a los conflictos surgidos en torno a la cultura. El objetivo operativo se cifra en que cualquier estudiante demuestre que es capaz de
5.25: Identificar los fenómenos sociales por los que la sociedad y el medio ambiente interactúan,
5.26: utilizar su análisis para dar cuenta de la realidad social y ambiental de España y Cataluña, y
5.27: aplicar el mismo análisis social y ambiental a algún otro país.
C8: Evaluar las aportaciones de los enfoques sociológicos a los estudios ambientales. Se requiere para ello que cualquier estudiante sea capaz de
8.9: distinguir los conceptos sociológicos, así como los métodos y las técnicas de investigación social comúnmente utilizados por la sociología ambiental,
8.10: relacionar los conceptos, métodos y técnicas de la sociología ambiental con los debates teóricos y metodológicos generales.
C9: Analizar los problemas medioambientales derivados de la aplicación de unas políticas públicas, y los conflictos socio-ecológicos que se abren en torno a ellos, teniendo en cuenta la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan al desarrollo sostenible. Al cabo, es necesario observar que un/a estudiante sabe
9.28: distinguir los conceptos que adoptan los actores implicados en estas políticas y conflictos (productivistas, ambientalistas, sostenibilistas, etc),
9.29: discriminar las visión de la sociedad que estos actores dan por descontadas,
9.30: relacionar estos conceptos y estas visiones con los debates teóricos y metodológicos sobre la sociedad y el medio ambiente.
G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.
G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
G4: Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
T1: Demostrar que comprende los análisis de los fenómenos sociales presentados en lengua inglesa, así como observar sus puntos fuertes y débiles.
T2: Comunicar de manera efectiva, mediante un nivel básico de lengua inglesa, los análisis básicos de los fenómenos sociales.
T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo.
T4: Buscar fuentes documentales a partir de conceptos.
T5: Evaluar la calidad del propio trabajo.

Descripción de la asignatura 14.1

Denominación de la asignatura			
Sociedad ambiental			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Obligatorias

Descripción de la asignatura 14.2

Denominación de la asignatura			
Consumo y sostenibilidad			
Créditos ECTS	6.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 15

Denominación de la materia	PRÁCTICAS EXTERNAS	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas
Unidad temporal		4º CURSO	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano/Catalán					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.					
Las prácticas profesionales tienen una duración aproximada de entre 180-200 horas de estancia en la entidad, institución o empresa. Cada alumno/a tendrá asignado un tutor/a de la empresa y un tutor/a de la Facultad que ejercerá funciones de orientación y seguimiento. El período de prácticas es flexible, pero en general se aconseja que se realicen entre octubre y febrero					
Elementos que forman parte de la evaluación:					
• Seguimiento tutorial individual/grupal con el tutor de la Facultad a lo largo del curso (compromisos presenciales) 30% • Valoración que emite el Tutor de la entidad-empresa (si es negativa por falta de compromiso del estudiante, éste/a no supera esta materia) 20% • Entrega de la memoria escrita de prácticas, a partir del asesoramiento del tutor de Facultad 50%.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología		Competencias	
DIRIGIDAS	5				
Presentación y Jornadas de clausura	5	Exposición		C1	
SUPERVISADAS	35				
Tutorías	35	Acuerdo de tareas y seguimiento de las mismas		C1, C8, C9 G1, G2, G3, G4, T1, T5	
AUTÓNOMAS	55				
Realización de las tareas encomendadas	30	Según la institución requiere cumplir con un horario o bien desarrollar un proyecto con mayor autonomía		C1,G1, G2, G3, G4, T1	
Redacción del informe	25	Sistematizar información. Búsqueda de información complementaria. Redacción		C1, C8, C9, G1, G2, G3, G4, T1, T5	
EVALUACIÓN	5	En ocasiones, se requiere una entrevista específica de evaluación con los tutores.		G1, G2, T5	
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia.					
Las evaluaciones disponibles del Prácticum Profesional durante los últimos cursos permiten distinguir varias actividades que perfilan su contenido.					
• Participación en investigaciones amplias • Participación en investigaciones cortas • Participación en programas de desarrollo económico y social a medio plazo • Colaboración y apoyo en tareas de la entidad • Documentación y apoyo a programas de acción y difusión					
Comentarios adicionales.					
Responsable					
La coordinación del prácticum se ejerce desde el/os Vicedecanato/s de Relaciones Institucionales y de Profesionalización, que responde ante la Comisión de Relaciones Institucionales y de Profesionalización de la Facultat de Ciències Polítiques i de Sociologia de la UAB.					
Los proyectos de trabajo se seleccionan de acuerdo con su potencial formativo. Pueden clasificarse en los epígrafes siguientes:					
• Administración Pública: Gestión, Implantación / evaluación. Promoción Económica / DEL, Gestión Proyectos Europeos (captación recursos). Participación Ciudadana. Servicios Sociales (inmigración, igualdad, dependencia...). Planificación Estratégica • Empresa Privada: Gestión – Márketing. Recursos Humanos. Satisfacción Clientes - Planificación Estratégica, Consultoría • Tercer Sector: Gestión - Captación Recursos. Planificación Estratégica - Investigación Aplicada,. Programes de Desarrollo) • Centros de investigación en la universidad: Investigación básica. Investigación aplicada. Gestión.					

Estructura responsable y recursos internos dedicados a la gestión de las prácticas externas Las prácticas profesionales son promovidas y gestionadas por el Vicedecanato de Profesionalización			
Descripción de las competencias			
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia			
C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos. 1.33: resumir los principales conceptos sociológicos que iluminan el diagnóstico de la situación de la entidad con la que colabora, 1.34: traducir estos conceptos a unos términos significativos para cumplir con las responsabilidades que se le han encomendado. C8: Evaluar las aportaciones de los enfoques sociológicos al estudio de la cultura, la educación, la interacción entre sociedad y medio ambiente, la política social y el trabajo. 8.11: inferir la influencia de la entidad con que colabora sobre aspectos generales de la estructura social. 8.12: relacionar los objetivos de sus responsabilidades con las aportaciones de la sociología a la cultura, la educación, la interacción entre la sociedad y el medio ambiente o bien al trabajo. C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas públicas y de situaciones de conflicto reconociendo la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible 9.31: inferir la interpretación de estos principios adoptada por la entidad con que colabora, 9.32: discriminar entre su propia interpretación de estos principios y esta otra interpretación institucional, 9.33: analizar los grados de coherencia y de contradicción entre ambas. G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua. G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones. G4: Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional. T1: Demostrar que comprende los análisis de los fenómenos sociales presentados en lengua inglesa, así como observar sus puntos fuertes y débiles. T5: Evaluar la calidad del propio trabajo.			
Descripción de la asignatura 15.1			
Denominación de la asignatura			
Prácticas externas			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Optativas

Descripción de la materia principal 16

Denominación de la materia	TRABAJO DE FIN DE GRADO	Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal		4º CURSO	Requisitos previos		
Lengua/s: Castellano/Catalán/Inglés					
Sistemas de evaluación					
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. • Elaboración del proyecto (10% de la nota) • Seguimiento riguroso de un plan de tutorías (30% de la nota) • Informe escrito (40% de la nota) • Presentación pública (20% de la nota) La Comisión de Ordenación Académica decidirá periódicamente cada tres años la composición del tribunal que evaluará el informe y la presentación pública de estos trabajos. Cada estudiante contará, como mínimo, con la valoración de su tutor y de otro profesor sobre su trabajo.					
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante					
Actividades formativas	ECTS (%)	Metodología	Competencias		
DIRIGIDAS	15				
Presentación del taller	15	Exposición	G1, G4, T3		
SUPERVISADAS	35				
Tutorías	35	Trabajo con dos tutores, uno metodológico y otro especialista	C1, C2, C3, C4, G1, G2, G4, T3, T4, T5		
AUTÓNOMAS	45				
Realización del proyecto	20	Según la institución requiere cumplir con un horario o bien desarrollar un proyecto con mayor autonomía	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, G1, G2, G3, G4, T1, T2, T3, T4, T5		
Redacción del informe	25	Sistematizar información. Búsqueda de información complementaria. Redacción	C6, C7, C8, C9, G1, G2, G3, G4, T1, T2, T3, T4, T5		
EVALUACIÓN	5	Presentación pública	C1, C2, C3, C4, G1, G2, G3, G4, T5		
Observaciones/aclaraciones por módulo o materia					
Breve descripción de contenidos de la materia. El trabajo puede consistir en una investigación sociológica (formulada a partir de los proyectos trabajados en Métodos y Técnicas de Investigación Social) o bien en un proyecto de intervención social (formulado a la partir de los proyectos trabajados en Profesionalización). Puede hacer referencia a las especialidades de Cultura, Educación, Política social, Trabajo y medio ambiente. Si el/a estudiante aspira a la Mención en Cultura, este tema deberá enmarcarse en las dos primeras especialidades; si aspira a la mención en Políticas laborales y sociales, deberá enmarcarse en las cuatro últimas.					
Descripción de las competencias					
Competencias, resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia C1: Describir los fenómenos sociales de forma teóricamente relevante y teniendo en cuenta la complejidad de los factores implicados, de sus causas y de sus efectos. 1.35: mencionar los principales conceptos de la sociología relacionados con el tema del TFG, 1.36: indicar las dimensiones de los conceptos de la sociología, sus posibles indicadores cuantitativos y la evidencia cualitativa relevante para observarlos empíricamente por medio del TFG. C3: Enumerar la metodología y las técnicas de investigación que apoyan las principales hipótesis sobre las relaciones sociales, las posiciones y prácticas de los individuos en la estructura social y los cambios sociales. 3.6: discutir los métodos y técnicas de investigación adecuados para los objetivos del TFG, 3.7: Identificar las ventajas y limitaciones de estos métodos y técnicas para el proyecto de TFG. C4: Comprender los análisis de la estructura social, especialmente las explicaciones de las desigualdades entre clases sociales, géneros y mayorías- minorías étnicas más comunes en las ciencias sociales. 4.4: Identificar si las desigualdades influyen en el tema de su TFG, 4.5: Identificar si el alcance de este tema se ve afectado por algún proceso de cambio social. C5: Aplicar los conceptos y enfoques de la teoría sociológica, especialmente las explicaciones de las desigualdades sociales entre clases, entre géneros y entre grupos étnicos, a la puesta en práctica de las políticas públicas y a la resolución de las situaciones de conflicto. 5.25: utilizar conceptos sociológicos para discernir hasta qué punto unas políticas públicas afectan el tema del TFG, 5.26: utilizar conceptos sociológicos para discernir el tema de su TFG suscita algún conflicto relevante.					

C6: Aplicar los principales métodos y técnicas de investigación social a un tema concreto.			
6.15: utilizar los instrumentos estadísticos univariados adecuados al tema del TFG,			
6.16: utilizar el software apropiado para utilizar estos instrumentos en el TFG,			
6.17: medir el fenómeno social objeto del TFG con estos instrumentos a partir de un marco teórico de análisis,			
6.18: utilizar los instrumentos estadísticos multivariados básicos adecuados al tema del TFG ,			
6.19: utilizar el software apropiado para utilizar estos instrumentos multivariados en el TFG,			
6.20: medir el fenómeno social objeto del TFG con estos instrumentos multivariados a partir de un marco teórico de análisis,			
6.21: utilizar los instrumentos estadísticos multivariados avanzados adecuados al tema del TFG,			
6.22: utilizar el software apropiado para estos instrumentos avanzados en el TFG, y			
6.23: medir el fenómeno social objeto del TFG con estos instrumentos avanzados a partir de un marco teórico de análisis.			
6.24: elaborar un guión de entrevista o de un grupo de discusión adecuados al objeto del TFG,			
6.25: elaborar un plan de observación adecuado al objeto del TFG,			
6.26: utilizar el software apropiado para utilizar estos instrumentos cualitativos en el TFG,			
6.27: analizar una muestra de entrevistas adecuada al objeto del TFG, y			
6.28: analizar los resultados de una observación adecuados al objeto del TFG.			
C7: Diseñar un proyecto de investigación social definiendo un marco teórico exhaustivo con unos conceptos claros, formulando hipótesis coherentes y significativas, eligiendo las técnicas de investigación apropiadas para los conceptos aprobados, y analizando los resultados empíricos obtenidos con ellas.			
7.5: definir los conceptos necesarios para analizar el objeto de estudio del TFG,			
7.6: formular una hipótesis, adecuada al objeto de estudio del TFG, con estos conceptos,			
7.8: elaborar un instrumento de análisis del objeto del TFG significativo para esta hipótesis,			
7.9: obtener unas conclusiones relevantes para el objeto del TFG a partir de la información recogida con este instrumento.			
C8: Evaluar las aportaciones de los enfoques sociológicos a un campo específico. Se requiere para ello que cualquier estudiante sea capaz de			
8.13: distinguir los conceptos sociológicos, así como los métodos y las técnicas de investigación social, comúnmente utilizados para analizar la cultura, la educación, la interacción entre la sociedad y el medio ambiente o bien el trabajo,			
8.14: relacionar los conceptos, métodos y técnicas utilizados para analizar la cultura, la educación, la interacción entre la sociedad y el medio ambiente o bien el trabajo con los debates teóricos y metodológicos generales.			
C9: Analizar problemas derivados de la aplicación de políticas públicas y de situaciones de conflicto reconociendo la complejidad de los fenómenos sociales y de las decisiones políticas que afectan a la democracia, los derechos humanos, la justicia social y al desarrollo sostenible. En su TFG un/a estudiante acredita que ha desarrollado esta competencia si sabe:			
9.34: inferir si en los debates relevantes para su tema se interpela a estos principios,			
9.35: discriminar entre su propia interpretación de estos principios y otras interpretaciones vigentes,			
9.36: criticar (o defender) los eventuales supuestos fácticos de estas interpretaciones a la luz de la investigación social.			
G1: Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua.			
G2: Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.			
G3: Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.			
G4: Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.			
T1: Demostrar que comprende los análisis de los fenómenos sociales presentados en lengua inglesa, así como observar sus puntos fuertes y débiles.			
T2: Comunicar de manera efectiva, mediante un nivel básico de lengua inglesa, los análisis básicos de los fenómenos sociales.			
T3: Gestionar el propio tiempo, planificando el estudio propio, gestionando la relación con un tutor/a o asesor/a, así como estableciendo y cumpliendo los plazos adecuados para un proyecto de trabajo.			
T4: Buscar fuentes documentales a partir de conceptos.			
T5: Evaluar la calidad del propio trabajo.			

Descripción de la asignatura 16.1

Denominación de la asignatura			
Trabajo de fin de grado			
Créditos ECTS	12.0	Carácter	Obligatorias

6. Personal académico

Profesorado

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de estudios.

Personal académico:

Departamento de Sociología

Categoría académica	5 Catedráticos Universidad 19 Titulares de universidad 4 Titulares de Escuela Universitaria 5 Agregados: contratados doctores 8 lectores 4 Ayudantes 3 Asociados
Experiencia docente, investigadora y/o profesional	DOCTORES: 41. EXPERIENCIA DOCENTE: > 20 años (25), 10-20 años (10), < 10 años (12) EXPERIENCIA PROFESIONAL PROF. ASOCIADO: inspector de trabajo, investigadora en empresa de estudios sociales, investigador autónomo. DOCTORADO El Departamento imparte también el Estudio de Doctorado en Sociología de la UAB (Mención de Calidad en 2007 y 2008). PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (2007-08). Programa I+D (GOB. ESPAÑA) • SEJ2005-04078. Desarrollo local, social y sostenible con generación de ocupación. IP: Fausto Miguélez. • SEJ2005-04235/SOCI. Más allá de la focalización: Educación, desarrollo y lucha contra la pobreza en el Cono Sur. IP: Xavier Rambla. • SEJ2006-00959/SOCI. Normas sociales, racionalidad y estrategias de diseño institucional: modelos formales y aplicaciones de política social. IP: José Antonio Noguera. • SEJ2006-13210/SOCI. ESFOREM. Especialidad de formación, especialidad de empleo y resultados de inserción programa I+D+i del MEC. IP: Jordi Planas. • SEJ2007-66919/SOCI. Educación, trabajo e inclusión social de los jóvenes (2007-2010). IP: Maribel García. • SEJ2007- 60734/SOCI. Transnacionalismo económico: remesas y empresas de los migrantes bolivianos en España. IP: Carlota Solé. • INSTITUTO DE LA MUJER. Las trayectorias sociales de las mujeres inmigrantes no comunitarias en España. IP: Carlota Solé. • DGUCAPES: La perspectiva transnacional en el estudio de las migraciones latinoamericanas en el Sur de Europa. IP: Carlota Solé. • EDU2008-00816/EDUC. Progresos y Limitaciones de la Educación para Todos: la Política de la Agenda Educativa, la Tendencia de las Desigualdades Educativas y la Calidad de la Democracia en América Latina. IP: Xavier Rambla. Comisión Europea: • CiT4-028549. Resources, rights and capabilities; in search of social foundations. Investigador: Joan Miquel Verd (Equipo español). • Hi2007-0104. Flexicurity en Italia y España: trabajo, bienestar y calidad de vida. IP: Antonio Martín. • RTD-PP-L4-2007-1. Meta-analysis of research produced in the last 25 years on gender research. Sub-contract agreement. IP: Teresa Torns. • 06-3030-27. European Industrial Relations Observatory. IP: Antonio Martín. • EAC/10/2007. Cross curricular key competences. IP: Jerzy Winiewsky. IP (Esp): Jordi Planas. • INCLUD-ED. Strategies for Social inclusion and social cohesion in Europe from education. VI Programa Marco. Teresa Sordé (partner).

	Organization for Security and Co-Operation in Europe - Office for Democratic Institutions and Human Rights. Roma migrants in Spain. IP: Teresa Sordé. Generalitat de Catalunya - AGAUR- ARCS. Nous reptes del transnacionalisme en l'estudi de les migracions. IP: Carlota Solé. - ARAFIGENCAT (Ajuts de Suport a la Recerca Aplicada i a la Formació Universitària en Immigració). Xarxa formativa sobre transnacionalisme en l'estudi de les migracions. IP: Carlota Solé. - Departament de Governació i Administració Pública. Moviment Associatiu Gitano a Catalunya. IP: Teresa Sordé. - DG Afers Religiosos. La situació religiosa a Catalunya. IP: Joan Estruch. - DG Formació Professional. Iniciatives per flexibilitzar la FP. IP: Jordi Planas. - Servei d'Ocupació de Catalunya. Instruments de gestió dels fluxos migratoris. IP: Fausto Miguélez Institut d'Estudis Catalans - L'impacte del nou empresari d'origen immigrant en els Països Catalans: l'empresariat bolivià, paraguaià i brasiler. IP: Leonardo Cavalcanti. - Mobilitat laboral i trajectòries socials de les dones immigrades llatinoamericanes a Catalunya. IP: Sonia Parella. Ajuntament de Terrassa. - Servicios sociales y organizaciones religiosas en Terrassa. IP: Joan Estruch.
Vinculación con la Universidad	La vinculación de los profesores con la universidad es a través de: la relación laboral como docentes (asociados, titular, lector la pertenencia a grupos de investigación de los departamentos desarrollando cargos de gestión en el espacio académico. Tiempo completo: 45 Tiempo parcial: 3
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	La experiencia profesional en el ámbito de la Sociología y la experiencia investigadora en líneas vinculadas en dicha área, es coherentes con la docencia impartida en la licenciatura.
Información adicional	

Departamentos de Antropología Social y Cultural, Ciencia Política y Derecho Público, Economía Aplicada, Economía e Historia Económica, Geografía, Historia Moderna y Contemporánea y Traducción.

Categoría académica	1 CU 6 TU 1 profesor agregado 1 profesor lector 1 profesor asociado
Experiencia docente, investigadora y/o profesional	Doctores: 9. Cuatro de estos profesores tienen una experiencia docente de más de diez años, algunos incluso de veinte. El profesor asociado (economista) es técnico estadístico de l'<i>Institut d'Estadística de Catalunya</i>. Los docentes mencionados son investigadores en temas relacionados con la sociología, como la desigualdad económica y la pobreza, la historia social, la población o los grupos de presión (en la decisión política). Algunos de ellos son también docentes del programas de doctorado de la UAB que han recibido una Mención de Calidad (por ejemplo, Ciencia Política o también Economía Aplicada).
Vinculación con la universidad	La vinculación de los profesores con la universidad es a través de: la relación laboral como docentes (asociados, titular, lector la pertenencia a grupos de investigación de los departamentos desarrollando cargos de gestión en el espacio académico. Tiempo completo: 9 Tiempo parcial: 1
Adecuación a los ámbitos de conocimiento	La experiencia profesional en el ámbito de la Sociología y la experiencia investigadora en líneas vinculadas en dicha área, es coherentes con la docencia impartida en la diplomatura.
Información adicional	

OTROS RECURSOS HUMANOS

Personal administración y servicios por servicios de apoyo al grado.

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional	Finalidad del servicio
Servicio de Informática Distribuida	1 técnico responsable y 2 técnicos de apoyo, 5 técnicos laborales.	El técnico responsable y los de apoyo con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del <i>hardware</i> y <i>software</i> de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS...
Biblioteca de Ciencias Sociales	1 técnico responsable, 1 Técnico superior laboral, 9 Bibliotecarios/as funcionarios, 1 Bibliotecario interino, 9 Administrativos/as funcionarios/as, 1 Auxiliar Administrativo, 2 Auxiliares Administrativos interinos, 5 Auxiliares de servicio. Este servicio está formado por funcionarios y laborales	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación...
Gestión Académica	1 gestor responsable y 6 personas de apoyo. Todos funcionarios	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...
Gestión Económica	1 gestor responsable y 3 personas de apoyo todas ellas funcionarias	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Administración del Centro	1 administradora laboral y 1 secretaria de dirección funcionaria	La administradora con más de 20 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario...
Secretaría del Decanato	1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 15 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad...
Servicio Logístico y Punto de Información	1 responsable y 5 personas de apoyo todas ellas laborales	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios...

Servicio de mantenimiento	2 técnicos laborales	Con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del equipamiento y les infraestructuras de la Facultad.
Departamento de Sociología	1 gestor responsable, y 3 personas de apoyo, todas ellas funcionarias	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte al equipo de dirección, al personal docente e investigador del departamento y alumnos vinculados con el departamento
Departamento de Ciencia Política y Derecho Público	1 gestor responsable, 3 personas de apoyo, todas ellas funcionarias , y un técnico informático laboral	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte al equipo de dirección, al personal docente e investigador del departamento y alumnos vinculados con el departamento

La Administración de Centro, la Gestión Económica, el Servicio de Informática distribuida, el Servicio de Mantenimiento y la Biblioteca de Ciencias Sociales están compartidos con la Facultad de Derecho y con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Resumen:

Ámbito / Servicio	Personal de Soporte
Administración de Centro	2
Decanato	1
Gestión Económica	4
Gestión Académica	7
Servicio de Informática Distribuida	8
Soporte Logístico y Punto de Información	6
Servicio de Mantenimiento	2
Departamento de Sociología	4
Departamento de Ciencia Política i Derecho Público	5
Biblioteca de Ciencias Sociales	29
Total efectivos	68

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 9 de junio de 2008 el “Segundo plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadrienio 2008-2012”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer plan de igualdad y los cambios legales que introducen la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

1. Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de currícula y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.
2. Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y de ganadores y ganadoras de las plazas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.
3. Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos. Ante la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva a favor del sexo menos representado.
4. En igualdad de méritos, incentivar la contratación o cambio de categoría del profesorado que represente al sexo infrarepresentado.
5. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad hombre-mujer.
6. Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos de investigación internacionales hasta llegar al equilibrio.
7. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación hasta llegar al equilibrio.
8. Recoger la información sobre eventuales situaciones de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio en la UAB.
9. Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y los departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.
10. Organizar jornadas de reflexión sobre los posibles obstáculos para la promoción profesional de las mujeres del personal académico de la UAB. Si procede, proponer medidas encaminadas a superarlos.
11. Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de promoción de las mujeres entre el personal de administración y servicios.
12. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
13. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
14. Estimular que las mujeres tituladas soliciten becas predoctorales y postdoctorales.

7. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Resumen

- Aulas de docencia con equipamiento docente fijo (ver anexo): 12
- Seminarios (ver anexo): 8
- Aulas de informática con equipamiento docente fijo (ver anexo): 4 Integradas en el Servicio de Informática de la UAB.
- Biblioteca (ver anexo): 1 – Integrada en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
- Salas de estudio : Dos plantas de la Biblioteca de Ciencias Sociales destinadas a sala de estudio durante las 24 horas del día los 365 días del año(ver anexo Biblioteca)
- Equipamientos especiales (ver anexo) : 4
- Servicio de reprografía y fotocopias: En la propia Facultad por empresa concesionaria.

Todos estos espacios están compartidos con el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UAB.

AULARIO Y SALAS						
Aula	Puerta	M ²	Capacidad	Cap. Ex.	Red	Equipos
01	B1-119/121	94	65	32	B1S103	Retroproyector, pantalla, cañón de proyección, PC, 2 altavoces pc
02	B1-123/125	94	66	33	B16/-104	Retroproyector, pantalla, pizarra vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces pc
03	B1-127	94	85	42	B1S/-101	Retroproyector, pantalla, pizarra vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces pc
04	B1-129	95	85	42	B16/-105	Retroproyector, pantalla, pizarra vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces PC
05	B1-131	81	77	38	B16/-106	Retroproyector, pantalla, guía vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces PC
06	B1-133/135	125	108	54	B1S102	Retroproyector, pantalla, 2 altavoces, amplificador, video, cañón de proyección, PC, guía vileda
07	B1-023	97	87	43	B1S004	Retroproyector, pantalla, pizarra vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces PC
08	B1-025	124	120	60	B1S002	Retroproyector, pantalla, guía vileda, 4 altavoces, amplificador, video, cañón de proyección, PC, 2 altavoces pc, micrófono
09	B1-027	81	66	33	B1S005	Retroproyector, pantalla, televisor, video, pizarra vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces pc

10	B1-029	107	101	50	B1S006	Retroproyector, pantalla, pizarra vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces PC
11	B1-029	114	108	54	B1S007	Retroproyector, pantalla, guía vileda, cañón de proyección, PC, 2 altavoces PC
12	B1-033	145	144	72	B1S003	Retroproyector, pantalla, pizarra vileda, 2 altavoces PC, cañón de proyección, PC.
Sala Actos	B1/-105	284	286	143	B1-102	Cañón de proyección, video, amplificador, 4 Altavoces, retroproyector, 3 micrófonos, un micrófono portátil, pizarra vileda.
Sala grados	B1-021	64	40	20	B1S001	Retroproyector, Pantalla, trípode, 2 altavoces, torre (cañón de proyección, video, amplificador, 2 altavoces), ordenador portátil
Sala Juntas	B3-121	70	40	20	B3BS109	Retroproyector, trípode, torre (cañón de proyección; PC; video; amplificador; 2 altavoces)
Sala reuniones	B3-199	35	17	8	B3BS181	Pantalla, pizarra vileda, cañón de proyección, ordenador portátil,
Sem A	B3-111	69	40	20	B3BS-122	Retroproyector, 2 pizarras vileda, torre (cañón de proyección, PC, video, DVD, amplificador, 2 altavoces)
Sem B	B1-167	45	22	11	B1S109	Retroproyector, pizarra, pantalla, cañón de proyección; PC, 2 altavoces PC
Sem C	B1-169	43	22	11	B1S110	Retroproyector, pizarra, pantalla, cañón de proyección; PC, 2 altavoces PC
Sem D	B1-171	50	22	11	B1S111	Retroproyector, pizarra, pantalla, cañón de proyección; PC, 2 altavoces PC
Sem E	B1-173	45	22	11	B1S112	Retroproyector, pizarra, pantalla, cañón de proyección; PC
Sem F	B1-189	32	19	10	B1S121	Retroproyector, pizarra, pantalla, cañón de proyección
Sem G	B1-191	31	19	10	B1S120	Retroproyector, pizarra, pantalla, cañón de proyección; Ordenador portátil
Sem H	B1-157	52	40	20	B1S101	Retroproyector, pizarra, pantalla, torre (cañón de proyección, PC, video, DVD, amplificador, 2 altavoces

SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOPORTE A LA DOCENCIA

Servicios generales

- Acceso a internet desde cualquier punto de la red de la universidad.
- Acceso wifi a la red de la universidad. Acceso a internet para todos los usuarios y acceso a la red de la universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam (www.eduroam.es).
- Correo electrónico.
- Aplicaciones de soporte a la docencia
- Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat)
- Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat).
- Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat).

AULAS DE INFORMÁTICA

Servidores: Todos Pentium IV

- 2 máquinas con sistema operativo Linux Debian + Samba. 1 Gb de memoria RAM. Disco duro: 2 x 70 Gb en RAID. Servidores de ficheros.
- 4 máquinas con sistema operativo Windows 2003 Server. 1 Gb de memoria RAM. Disco duro: 1 x 70 Gb. Servidores de imágenes con REMBO
- 3 máquinas con sistema operativo Linux Debian. 1 Gb de memoria RAM. Servidores WEB, aplicaciones y FTP

Aulas:

- SALA A: Capacidad: 108 alumnos. Puestos de trabajo: 54 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras laser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección y retroproyector. Horario de acceso (uso dual docencia-libre): de 8:00 a 21:00.
- SALA B: Capacidad: 60 alumnos. Puestos de trabajo: 30 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras laser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección. Horario de acceso: de 8:00 a 21:00.
- SALA C: Capacidad: 60 alumnos. Puestos de trabajo: 30 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras laser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección. Horario de acceso: de 8:00 a 21:00.
- SALA LIAM: Capacidad: 30 alumnos + Profesor en puesto exclusivo. Puestos de trabajo: 31 equipos. Equipamiento: acceso a 9 impresoras laser (B/N y color) repartidas por el edificio. Cañón de proyección. Sistema digital de proyección de cuerpos opacos. Retroproyector. Video y TV por satélite con envío de la señal a los ordenadores de los alumnos. Circuito cerrado de audio para clases de idiomas. Cascos y micrófonos en cada puesto de trabajo. Horario de acceso para docencia: de 8:00 a 21:00. Horario de acceso libre: de 11:00 a 14:00 i de 15:00 a 18:00.

INFORMACIÓN SOBRE SOFTWARE INSTALADO EN LAS AULAS DE INFORMÁTICA

1. Todos los ordenadores de las aulas informáticas tienen sistema operativo Windows XP SP2. Mediante el empleo de VMWare, 84 de los equipos ejecutan una versión reducida de Windows XP con varios módulos de minería de datos de SAS en máquinas virtuales.

2. Software instalado: Adobe Acrobat 7.0.x, MS Office 2003, MS Project 2003, MS Frontpage 2003, OpenOffice 2.x, Emulador de terminal QvtNet 4, Atlas.ti v 5.0, Maple 10 (3 programas diferentes: Classic WorkSheet, Main y Calculator), Ds for Windows, EndNote, Eviews 6, GAMS, Gretl 1.7.x, SPAD v5.0, Lindo 6.1, Lingo 9.0, Marketing conceptos y estrategias v5, MarkStrat, NetLogo v3.1.x, SAS 9.1, SP ContaPlus, SPSS v15, StataSE v9, VMware player, WinQSB (engloba 20 programas distintos), UCINet, Soundsciber. Internet Explorer 7 y Mozilla Firefox 2, compresores y utilidades varias.

BIBLIOTECA DE CIENCIAS SOCIALES

CARTA DE SERVICIOS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UAB

Para dar soporte al estudio, a la docencia y a la investigación, en las bibliotecas de la Universitat Autònoma de Barcelona disponemos de una dotación importante de recursos documentales, materiales y de personal preparado adecuadamente.

Todos estos recursos (más de un millón de documentos, seiscientas bases de datos, cincuenta mil colecciones de publicaciones periódicas, también en formato electrónico, cerca de cinco mil puestos de lectura, etc.), los organizamos para ofrecer los servicios que solicitan nuestros usuarios. Esta carta de servicios es un compromiso formal para garantizar la prestación de estos servicios con un nivel de calidad elevado. Periódicamente revisamos la carta de servicios, así como sus indicadores de calidad. Regularmente nos sometemos a auditorias y a controles internos y externos. De esto, son una prueba las diferentes acreditaciones de calidad conseguidas (ISO 9001, evaluación de la AQU, certificación de la ANECA, etc.).

Qué ofrecemos

- Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
- Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de formación y equipamientos para la reproducción del fondo documental.
- Atención a las consultas e información con personal especializado en cuestiones documentales.
- Préstamo domiciliario de la mayor parte del fondo documental.
- Obtención de documentos que no están en las bibliotecas de la UAB.
- Formación para conocer los servicios, los recursos y los espacios de las bibliotecas y sacar el mejor rendimiento.
- Adquisición de fondo bibliográfico y documental para las bibliotecas de la UAB, también a partir de vuestras peticiones.
- Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales.
<http://www.bib.uab.cat>

Estamos comprometidos con la calidad

La certificación ISO 9001, que el Servei de Biblioteques tiene desde el año 2000, marca los estándares de calidad de nuestro servicio y garantiza el logro de estos compromisos:

- Resolvemos de manera personalizada las consultas en el mostrador, por correo electrónico o por teléfono, sobre el fondo y los servicios de las bibliotecas.
- Garantizamos el acceso a la bibliografía básica que ha sido facilitada por los profesores y contestamos a vuestras propuestas de compras.

- Informamos mensualmente de las nuevas adquisiciones en nuestra web.
- Ponemos a vuestra disposición los documentos de bibliotecas de otros campus (Bellaterra, Sabadell o unidades docentes hospitalarias) que nos solicitéis.
- Respondemos a todas las quejas, consultas o sugerencias que nos formuléis en el buzón institucional, por teléfono o en UAB Digueu.
- Ofrecemos para todos cursos de formación personalizados a demanda. Los profesores podéis pedir a la biblioteca cursos a medida sobre recursos de información para vuestros alumnos.
- El material solicitado para préstamo interbibliotecario a las bibliotecas externas a la UAB estará disponible en once días de media.
- Avisamos de los cambios y de las novedades programadas en la prestación de los servicios mediante carteles y/o la web, con una antelación mínima de cinco días.
- Mantenemos nuestra web permanentemente actualizada con contenidos de interés para la comunidad universitaria.

BIBLIOTECA DE CIENCIAS SOCIALES

SOCIOLOGIA

Espacios y capacidad

Capacidad:	1025 Asientos
Total m2:	6369

Diferentes capacidades en m2:

Planta 0: Ciencias Sociales-Recerca	3350
Sala	2602
Sala para los profesores	185
Biblioteca Carandell	130
Área de trabajo interno	242
Fotocopias, conserjería y vestíbulo	87
Préstamo y consulta	44
Sala de catálogos	60
Planta -1: Estadística	545
Sala de videos	10
Sala de microfilms	18
Sala de formación	41
Unidad de estadística: Sala, despacho, etc.	476
Sala de Estudios	1744
Planta -2	1262
Planta -3	482
Depósito y compactus	730

6369

Fondo Bibliográfico

Volúmenes fondo Biblioteca	Total	202.120
	1 SOCIOLOGIA	63.930
	Porcent.SOCIOLOGIA.(aprox)	31,63%
Subscripciones papel	Total	8.749
	Vivas	2.187
	1 SOCIOLOGIA(aprox)	1.849
	Porcent.SOCIOLOGIA.(aprox)	21,13%
Subscripciones digitales	SOCIOLOGIA Total (Aprox.)	1200

- Las cifras son muy aproximadas ya que la biblioteca es multidisciplinar y la mayor parte de los fondos bibliográficos sirven a todas las titulaciones. Un mismo documento se recomienda y utiliza en diferentes asignaturas de distintas titulaciones. Se han asignado los principales números de la clasificación vinculados a la temática de la titulación pero se utilizan de manera secundaria otros ámbitos por lo que se podría considerar que la mayor parte de los fondos son de utilidad a la titulación. Además otras bibliotecas del campus recogen fondos vinculados

Recursos Materiales

1 Cañón de proyección	1 Magnetoscopios(videos)
12 CCD Scanners (Pistolas y lápices ópticos)	2 Monitores (televisores)
2 CCD Escáneres (Pistolas para inventarios)	90 Ordenadores Pentium IV
2 Contadores de personas	2 Puertas detectoras
2 Escáneres	92 Reproductores de CD-ROM, DVD
6 Fotocopiadoras de las concesionarias	1 Fax
1 Impresora de chorro de tinta	
2 Impresoras láser esclavas	
2 Impresoras láser en red	
4 JukeBox	
1 Lector-reprod de microfilms/microfichas	
6 Magnetizadores i/o desmagnetizadores	

Recursos Humanos

Total PAS	27	Total Pers. UAB
	1	Técnico Superior
	11	Bibliotecarios
	9	Administrativos
	2	Aux.Administrativos
	4	Conserjes
Becas colaboración	9	

Accesibilidad de los espacios

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el *Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales*, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados
- La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

La revisión y mantenimiento del edificio, del material docente y servicios de la Facultad, incluyendo su actualización se realiza a varios niveles:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:

En los reglamentos correspondientes de la Facultad, del Servicio de Informática Distribuida de Ciencias Sociales, y de la Biblioteca de Ciencias Sociales, se establecen las siguientes comisiones que tienen encomendado todas las decisiones sobre adquisiciones de fondos bibliográficos, revisión y mantenimiento del edificio, mantenimiento y renovación informáticas y de nuevas tecnologías.

Comisión del Servicio de Informática Distribuida de Ciencias Sociales <http://socials.uab.es/sid/>

Comisión de Biblioteca de Ciencias Sociales <http://www.bib.uab.es>

Comisiones delegadas de la Junta de Facultad: <http://selene.uab.es/fac-politiques-sociologia/>

Comisión de Economía y Servicios, que esta formada por:

- a. el vicedecano de Servicios i Finanzas, que la preside
- b. el administrador del centro
- c. el gestor académico, o la persona en que delegue
- d. un profesor, dos estudiantes i un miembro del personal de administración y servicios

Servicios Centrales de la Universidad:

La Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), queda compuesta por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos.

Sus funciones principales son:

- Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus.
- Dirección y supervisión de las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Estas funciones descritas anteriormente, se desarrollan mediante las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento con presencia permanente en el campus (5 empresas de 80 trabajadores), y otras con presencia puntual (25 empresas).

Entre las funciones de las empresas de mantenimiento con presencia permanente están:

- Mantenimiento de electricidad (baja tensión)
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas
- Mantenimiento de obra civil: albañil, carpintero, cerrajero y pintor
- Mantenimiento de jardinería
- Mantenimiento de teléfonos

Entre las funciones de las empresas de mantenimiento con presencia puntual están:

- Mantenimiento de instalaciones contra incendios
- Mantenimiento de pararrayos
- Mantenimiento de estaciones transformadoras (media tensión)
- Mantenimiento de aire comprimido
- Mantenimiento de grupos electrógenos
- Mantenimiento de barreras de parking
- Mantenimiento de cristales
- Mantenimiento de ascensores (80 unidades)
- Desratización y desinsectación
- Etc...

Previsión

Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

En estos momentos la Facultad dispone de todos los recursos materiales y servicios clave para la impartición del grado que se propone. No obstante, la Comisión de Economía, Infraestructuras y Servicios de la Facultad es la encargada de velar y

proponer las actuaciones, a realizar en las infraestructuras, que pudieran ser necesarias en un futuro.

8. Resultados previstos

Justificación de los indicadores

Tasas

Tasa de graduación = 35%

Justificación:

De acuerdo con la información disponible en la Oficina de Gestión de la Información de la UAB, esta tasa ha oscilado entre el 17% y el 34% a lo largo del período transcurrido entre los cursos 1999-2000 y 2002-2003. El último dato precisamente es el más negativo. Por ello, proponemos consolidar la tendencia en la zona alta de esta franja.

Observamos dos factores que podrían explicar esta realidad. En primer lugar, para los estudiantes de bachillerato y de primer curso, es muy difícil predecir en qué consisten los estudios en sociología. Aunque se observa un cierto interés de estudiantes mayores de 25 años, éstos todavía son un colectivo muy reducido en la Facultad. Por tanto, este contexto propicia que muchos estudiantes revisen su primera elección después del primer curso. En segundo lugar, una gran parte del alumnado de sociología termina sus estudios en seis o siete años (en lugar de los cuatro o cinco que contempla la tasa) porque combina la carrera con un empleo.

Tasa de abandono= 30%

Justificación:

De acuerdo con la información disponible en la Oficina de Gestión de la Información de la UAB, el valor mínimo de esta tasa ha sido 33% y el máximo 55% entre los cursos 1999-2000 y 2002-2003. De nuevo, el último dato precisamente es el más negativo, y refleja en este caso una tendencia común a muchas titulaciones de la misma universidad. La propuesta apunta hacia la zona alta de este margen, y se aproxima de hecho a las tasas de abandono registradas en varias carreras de las facultades de Derecho y Economía de la UAB.

Tasa de eficiencia= 85%

Justificación:

Los datos de la OGID de la UAB señalan un estrecho margen de variación entre 83 y 86%. Proponemos esta meta, optimista pero intermedia, teniendo en cuenta que esperamos conjugarla con una tasa de graduación al alza y una tasa de abandono más moderada que la actual. Esperamos que dos factores contribuyan significativamente a esta tendencia: por un lado, la consolidación de las innovaciones de la prueba piloto iniciada en 2005-06, y por otro, el reajuste de la distribución de créditos y actividades por cursos que entraña el proyecto de grado.

La Facultad ha adoptado estas cifras teniendo en cuenta las previsiones de su Acuerdo Interno de Planificación con la UAB para el período 2007-11. En particular, dicho Acuerdo se fija como objetivos prioritarios mejorar los rendimientos académicos (esto es, la relación numérica entre créditos aprobados y matriculados) del primer curso y del conjunto de la titulación, así como reducir la tasa de abandono de los estudiantes que hayan elegido sociología como su primera preferencia. Esperamos que, a medio plazo, estos objetivos más específicos favorezcan una mejora significativa de las tasas de graduación y de abandono, que son preocupantes, y una tendencia favorable de la tasa de eficiencia.

PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada¹ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Grado de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Manual del Sistema de Calidad de la UAB. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de las materias. En cada materia y, por ende, en cada asignatura que forma parte de ella, se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) distribuir las competencias y resultados de aprendizaje de cada materia entre las asignaturas que la componen, (2) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte

¹ Normativa d'avaluació en el estudis de la UAB. Aprobada en Consejo de Gobierno de 17.11.2010.

del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (3) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada asignatura y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente de la asignatura, que a su vez es validada por el Centro.

Es responsabilidad del equipo docente de la asignatura definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo de la asignatura cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
- b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de las asignaturas, distribución de las calificaciones en cada una de las asignaturas, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
- c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.

2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Grado y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otra asignatura, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos (profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de grado y similares.

Finalmente el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del Sistema Interno de Calidad proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados, que la UAB vehiculiza a través de su Observatorio de Graduados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el Sistema Interno de Calidad, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable de la asignatura, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados: La oficina técnica responsable del proceso de seguimiento de las titulaciones (actualmente la Oficina de Programación y Calidad).
6. Los resultados de los estudios de inserción laboral: El Observatorio de Graduados de la UAB.

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

<http://www.uab.es/sistema-calidad>

10. Calendario de implantación de la titulación

Justificación

Cronograma de implantación de la titulación

El nuevo grado de Sociología se implantará de forma gradual, curso a curso, a partir del curso académico 2009-2010.

Cronograma de implantación del Grado en Sociología

	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Primer Curso del Grado	X	X	X	X
Segundo Curso del Grado		X	X	X
Tercer Curso del Grado			X	X
Cuarto Curso del Grado				X

X = curso académico con docencia

Cronograma de extinción de la Licenciatura de Sociología

	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Primer curso de la Licenciatura	X			
Segundo curso de la Licenciatura	X	X		
Tercer curso de la Licenciatura	X	X	X	
Cuarto curso de la Licenciatura	X	X	X	X

X = curso académico con docencia

Curso de implantación

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Los órganos competentes de la Universidad han elaborado y aprobado la tabla de adaptación correspondiente entre las asignaturas del grado que se extingue y la nueva propuesta.

Tabla 1: Adaptaciones de las asignaturas de la Licenciatura en Sociología a las asignaturas del Grado en Sociología.

Licenciatura en Sociología (BOE 02/01/1998)					Grado en Sociología				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología*	Ciclo	Código	Asignatura	ECTS	Tipología*	Curso
25201	Sociología general	10,5	TR	1	101105	Fundamentos de sociología	FB	12	1
25208	+ Teoría sociológica clásica I	6	TR	1	101127	Pensamiento sociológico contemporáneo	OB	6	2
25209	+ Teoría sociológica clásica II	6	TR	1					
25198	Ciencia política	10,5	TR	1	101100	Ciencia política	FB	12	1
25199	Economía política	9	TR	1	101077	Economía política	FB	12	1
25200	Historia contemporánea	9	TR	1	101141	Historia contemporánea	FB	6	1
25207	Técnicas de investigación I	6	TR	1	101138	Metodología y diseño de la investigación social	FB	6	1
25215	Técnicas de investigación II	6	TR	1	101147	Métodos cualitativos de investigación social	OB	6	2
25222	Técnicas de investigación III	6	TR	2	101148	Análisis multivariado de datos	OB	6	3
25228	Técnicas de investigación IV	6	TR	2	101149	Análisis cualitativo	OB	6	3
25213	Prácticas instrumentales III	4,5	OB	1	101146	Métodos cuantitativos de investigación social	OB	6	2
25206	Estructura social I	6	TR	1	101142	Las clases sociales y la estratificación	OB	6	2
25214	Estructura social II	6	TR	1	101143	El género y la etnicidad	OB	6	2
21057	Estructura y cambio social	8	TR	2	101144	El cambio social y la globalización	OB	6	3
25221	Población, territorio y medio	6	TR	2	101129	Sociología ambiental	OB	6	3
25219	Antropología social	8	TR	2	101136	Antropología social	OT	6	4
25210	Inglés	15	OB	1	101106	Inglés para las ciencias sociales	FB	12	1
25217	Teoría sociológica contemporánea I	7,5	OB	1	101125	Teoría sociológica micro	OB	6	2
25218	Teoría sociológica contemporánea II	7,5	OB	1	101126	Teoría sociológica macro	OB	6	3
25230	Epistemología	6	OB	2	101128	Epistemología de las ciencias sociales	OB	6	3
25223	Seminario de habilidades profesionales I	9	OB	2	101123	Gestión de proyectos de intervención social II	OB	6	3
25234	Seminario de habilidades profesionales II	4,5	OB	2	101124	Gestión de proyectos de intervención social I	OB	6	2
21093	Sociología de la educación	6	OB	2	101158	Sociología de la educación	OB	6	3
21103	Sociología de la religión	6	OT	2	101133	Sociología de la religión	OB	6	3

21089	Sociología de la familia	6	OB	2	102145	Política social, familia y migraciones	OB	12	2
21069	+ Política social	6	OT	2					
21089	Sociología de la familia	6	OB	2	102145	Política social, familia y migraciones	OB	12	2
22799	+ Problemas actuales de las políticas sociales	6	OT	2					
21069	Política social	6	OT	2	102145	Política social, familia y migraciones	OB	12	2
22799	+ Problemas actuales de las políticas sociales	6	OT	2					
21067	Sociología del trabajo	6	OB	2	101151	Sociología del trabajo	OB	6	3
25211	Demografía	6	OB	1	101098	Demografía	OT	6	4
22906	Practicum profesional (**)	12	OT	2	101139	Prácticas externas	OT	12	4
23794	o bien Practicum universidad extranjera	12	OT	2					
21081	Trabajo doméstico y vida cotidiana	6	OT	2	101150	Trabajo doméstico y vida cotidiana	OT	6	4
21104	Análisis de las organizaciones religiosas	6	OT	2	101135	Análisis de organizaciones religiosas	OT	6	4
21072	Sociología de la cultura	6	OT	2	101134	Sociología de la cultura	OT	6	4
21097	Sociología de la comunicación	6	OT	2	101137	Sociología de la comunicación	OT	6	4
21101	Sociología del conocimiento	6	OT	2	101131	Sociología del conocimiento	OT	6	4
21100	Sociología de las identidades nacionales	6	OT	2	101132	Sociología de las identidades	OT	6	4
21095	Política y sistemas educativos	6	OT	2	101159	Política educativa	OT	6	4
22800	Problemas actuales de los procesos educativos	6	OT	2	101160	Educación, escuela y territorio	OT	6	4
21087	Economía de las políticas sociales	6	OT	2	101157	Economía de las políticas sociales	OT	6	4
21078	Organización y relaciones laborales	6	OT	2	101153	Relaciones laborales	OT	6	4
21077	Sociología de las organizaciones	6	OT	2	101152	Sociología de la empresa y de las organizaciones	OT	6	4

(**) Corresponde a la asignatura *Practicum profesional en instituciones* del plan de estudios publicado en el BOE.

Tabla 2: Asignaturas de la Licenciatura en Sociología no incluidas en la tabla de adaptaciones.

Además de las adaptaciones consideradas en la tabla anterior, se decidirá individualmente el posible reconocimiento de las asignaturas siguientes, considerando las competencias adquiridas por el estudiante.

Licenciatura en Sociología (BOE 02/01/1998)				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología*	Ciclo
25202	Fundamentos matemáticos y estadísticos	6	TR	1
25203	Prácticas instrumentales I	4,5	TR	1
25204	Política española I	6	OB	1
25205	Prácticas instrumentales II	4,5	OB	1
25212	Metodología de las ciencias sociales	6	OB	1
25232	Prácticas de ciencias sociales I	6	OB	1
25235	Prácticas de ciencias sociales II	6	OT	2
21059	Psicología social	8	TR	2
25229	Análisis Demográfico	6	TR	2
21080	Sociología de la empresa	6	OT	2
21573	Problemas actuales de las Relaciones Laborales y las Organizaciones	6	OT	2
21083	Derecho del trabajo	6	OT	2
21084	Economía laboral	6	OT	2
21082	Educación y ocupación	6	OT	2
21085	Grupos y demandas sociales	6	OT	2
21091	Sociología de la salud	6	OT	2
21108	Análisis y evaluación de políticas sociales	6	OT	2
21098	Sociolingüística	6	OT	2

Tabla 3: Asignaturas del Grado en Sociología no incluidas en la tabla de adaptaciones.

En ningún caso se podrá adaptar la asignatura Trabajo de fin de grado, que se deberá cursar obligatoriamente.

Grado en Sociología				
Código	Asignatura	Créditos	Tipología	Curso
102146	Métodos de análisis	OB	6	2
101140	Trabajo de fin de grado	OB	12	4
101154	Sociología del género	OT	6	4
103688	Consumo y Sostenibilidad	OT	6	4

Todas aquellas circunstancias derivadas del procedimiento de adaptación que no puedan ser resueltas con la tabla de adaptaciones, serán resueltas por el equipo docente designado por el decanato/dirección del centro para este fin.

(*) Tipologías de asignaturas:

TR – Troncal

FB – Formación básica

OB – Obligatoria

OT – Optativa

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Licenciatura de Sociología.